

las fronteras porque es allá donde viven los indígenas. No tenemos interés en los recursos naturales, minerales ni fauna ni flora, ni traficamos con marihuana ni cocaína.

"Si no tenemos supervisión del gobierno colombiano no es nuestra culpa: hace varios años la hemos pedido para Lomalinda, nuestra base de operaciones. Si firmamos el nuevo convenio, entonces sí habrá supervisión del gobierno colombiano.

"Estamos tratando de preservar la cultura de los indígenas y para nosotros la mejor manera es alfabetizarlos. No estamos aquí para nuestros intereses: somos escasamente siervos del gobierno.

"Sobre nuestro trabajo científico pueden ser preguntados los lingüistas colombianos pero que no sean de la Universidad, porque ellos no nos quieren. También pueden ser consultados en las universidades los antropólogos y sociólogos que reciben nuestras publicaciones.

"Nosotros solo tenemos 4 aviones registrados en la Aeronáutica Civil. Un bimotor y tres monotores, y de vez en cuando usamos un DC-3 con matrícula del Ecuador. Solo tenemos una lancha con motor de alta potencia, pero es para practicar el esquí acuático.

"Asimismo, debo decir que Lomalinda, nuestra base, no fue construida con trabajo de los indios. El terreno fue donado por el general Urrego, de la Fuerza Aérea al gobierno colombiano para que se construyera allí Lomalinda. El terreno es del gobierno colombiano.

"Nuestros vuelos tienen el mismo control que el de cualquier empresa aérea colombiana. Nosotros siempre que hacemos vuelos informamos a las torres de control. Se habla de un informe del general Matallana a la Presidencia de la República que aún no nos han dado a conocer.

"Finalmente, sobre nuestra actividad científica pueden preguntar a las universidades rusas, a las cuales les hemos enviado nuestras cartillas y a los ministerios de Educación del Perú, Brasil, Ecuador, Nigeria, Filipinas, Ghana, donde operamos"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACION

*Mayor General José Joaquín Matallana Bermúdez**

Comisión Esp. R. y V.
Bogotá, D. E.

INFORME DE LA COMISION

I PLANEAMIENTO DE LA COMISION.

El Anexo "A" presenta el Plan de Operaciones N° 01/CERV-252 "ORINOQUIA", concebido para verificar las actividades del "Instituto Lingüístico de Verano", conocer la situación de la región, verificar los hechos que dieron origen a rumores sobre actividad extranjera que lesionan la Soberanía Nacional en el Oriente del país y tomar información sobre recursos naturales en esa zona del territorio nacional, para informar sus resultados y recomendar las medidas que deba tomar el Gobierno Nacional.

II ITINERARIO Y REGIONES RECONOCIDAS.

El 10 de mayo, una vez integrada la Comisión, inició tareas con la reunión inicial de planeamiento y coordinación celebrada en el Comando General de las Fuerzas Militares y registrada en el acta correspondiente.

El lunes 13 de mayo la Comisión inició labores en VILLAVICENCIO y trabajó sin interrupción hasta el martes 28, fecha en que regresó a BOGOTA.

* El autor actualmente es Comandante de las FF. AA. de Colombia. (N. de R.).

El Anexo "B" presenta, en forma gráfica, el itinerario y los reconocimientos verificados mediante el empleo de helicóptero y aviones de la Fuerza Aérea Colombiana, así como algunos desplazamientos terrestres.

A lo largo del itinerario, la Comisión prestó atención especial al reconocimiento de las siguientes regiones:

- Parque Nacional LA MACARENA y Serranía del mismo nombre en el Departamento del META.
- Región del ALTO GUAVIARE en jurisdicciones de META y VAUPES;
- Región SAN JOSE DEL GUAVIARE - MIRAFLORES - MITU en el VAUPES;
- Región del BAJO INIRIDA Y PUERTO INIRIDA en GUAINIA;
- Región entre los ríos INIRIDA y GUAINIA donde, según las informaciones más completas disponibles, se habrían cumplido hace algún tiempo actividades aéreas y terrestres extrañas, desconocidas del Estado Colombiano e instituciones nacionales.
- Región del ORINOCO limítrofe con VENEZUELA, y
- Región TAME-SARAVENA, especialmente la zona ocupada por los indígenas TUNEBOS.

Las instalaciones del "Instituto Lingüístico de Verano" en LOMALINDA, fueron motivo de una visita de inspección sorpresiva y detallada el sábado 18 de mayo, fecha a partir de la cual se inició el registro minucioso al lecho del Lago de LOMALINDA, por el equipo especial de buzos aportado por la Armada Nacional.

En virtud de informaciones obtenidas durante el recorrido, fue necesario destinar el último día de actividades para volver sobre la región de la Serranía de LA MACARENA, extremo Norte, y verificar reconocimientos por personal extranjero y trabajos de exploración y explotación del subsuelo que allí se adelantan fuera de la Ley.

III ASPECTOS ESTUDIADOS EN CADA REGION.

Los aspectos que la Comisión conoció y estudió en cada una de las regiones visitadas se presentan en los Anexos correspondientes así:

- Anexo "C" - Departamento del META.
- Anexo "D" - Comisaría del VAUPES.
- Anexo "E" - Comisaría del GUAINIA.
- Anexo "F" - Comisaría del Vichada.
- Anexo "G" - Intendencia del ARAUCA.
- Anexo "H" - Comisaría de CASANARE
(Ríos CRAVO NORTE - ARIPORO CASANARE.

IV INSTITUTO LINGÜISTICO DE VERANO.

I. ANTECEDENTES.

a. Población indígena colombiana.

Entre los países de América, Colombia cuenta con una población indígena que reviste importancia no sólo por su magnitud, (aproximadamente 300.000 almas) sino por la cantidad de tribus y familias en que se halla dividida, la mayoría de las cuales presenta una cultura propia, que es de gran interés para los antropólogos y muchos otros científicos interesados en su estudio, en todo el mundo. La mayor concentración de las tribus indígenas se halla al Sur del Río GUAVIARE siendo la Comisaría de VAUPES el área geográfica que congrega el más alto número de tribus y familias.

La Iglesia Católica se empeñó desde la Colonia en la tarea misionarial y trabajó en lo que en ella consideró la civilización del indígena y llevarle luz del Evangelio.

Desde principios de la década de los años 30 surgió en el Oriente del país un movimiento de tipo evangélico protestante que desde entonces viene creciendo, siendo la señorita SOFIA MULLER la pionera de este esfuerzo del tipo misionarial, que en los últimos 15 años se incrementó con el establecimiento en los de Colombia del denominado "Instituto Lingüístico de Verano", pertenecientes a la "WYCLIFFE BIBLE TRANSLATORS INC" o Asociación de Traductores de la Biblia, y su intensa actividad prácticamente en todo el territorio nacional.

b. Instituciones extranjeras que trabajan con los indígenas

Conforme a los registros del Ministerio de Gobierno, las siguientes Instituciones, Iglesias o grupos religiosos trabajan con los indígenas colombianos provistos de personería jurídica:

- Concilio de la Asamblea de DIOS, Personería Jurídica. Res. N° 4052/1965.
 - Asociación del Alto Magdalena (Adventistas del 7º día). Personería Jurídica N° 1042/1967.
 - Misión Panamericana de Colombia, Res. 001523 de 1961.
 - Corporación Misión Nuevas Tribus de Colombia (Evangelistas). Res. 1785/1961.
 - Misión de Cristo en Colombia. (Res. 3344/1968).
 - Asociación pro-Indígenas de Colombia. (Res. 1921/1967).
- Instituto Lingüístico de Verano (Resoluciones 1181, 1765, 1766, 1778 y 1689). Contrato con el Gobierno Nacional celebrado el 21 de febrero de 1962.

c. La "Wycliffe Bible Translators Inc." y su forma de operar.

(1) Recuento histórico.

La "Wycliffe Bible Translators Inc" que también se presenta como "Instituto Lingüístico de Verano", es una organización misionera con aproximadamente 3.000 miembros en 25 países. En efectivos de personal, se convirtió recientemente en la más grande agencia misionera del mundo, desplazando a Southern Baptists, aunque en 1969 WBT ocupaba tan sólo el 14 lugar en cuanto a ingresos. Desde entonces en un período en que otras agencias misioneras se han visto reducidas en su presupuesto, la WBT ha incrementado su capital de menos de 6 millones de US\$ a 8.7 millones US\$, lo que representa un crecimiento de 45% en 4 años.

El apoyo financiero proviene de donaciones privadas en los Estados Unidos, donaciones de agencias gubernamentales de USA y ayuda de los gobiernos huéspedes.

El objetivo del WBT es llevar la palabra de Dios a unos 2.000 pueblos desconocidos en el mundo cuyo idioma no ha sido aún escrito y que por consiguiente no tiene acceso a la Biblia.

WBT fue fundada en 1930 por el norteamericano WILLIAM CAMERON TOWNSEND, de ORANGE COUNTY, California. Aunque inicialmente fundada como una corporación religiosa, WBT adoptó pronto una identidad alterna, para sus propósitos diplomáticos y facilidad de penetración en países de religiones distintas a las protestantes.

En México, por ejemplo, las relaciones entre la Iglesia y el Estado hacían imposible que se estableciera una relación formal entre el Gobierno y una Organización evangélica. TOWNSEND creó el "Summer Institute of Linguistics" SIL o ILV en español, como corporación "científica" para eludir este problema. SIL es conocido como "afiliado" a WBT; no es una organización separada sino más bien un término que designa aspectos a una rama del mismo WBT.

En 1942 WBT/SIL se trasladó a la Universidad de OKLAHOMA y en los años siguientes inició cursos de verano en otras universidades de Estados Unidos y otros países. Aunque estos cursos están abiertos a cualquiera, los que participan en las operaciones de campo de SIL son necesariamente traductores de la BIBLIA, no únicamente lingüistas, porque WBT es la rama doméstica a través de la cual SIL recluta a su personal de campo.

En cuanto a su capacidad como organización religiosa WBT/SIL se expandió a áreas donde no existían otras organizaciones protestantes; esta expansión condujo a la creación de "JUNCLÉ AVIATION AND RADIO SERVICE" JAARS (Aviación y Servicio de Radio para la Selva) en 1974. -Se compone de pilotos mecánicos, técnicos en radio y es formalmente subsidiaria de ILV. En América Latina JAARS cuenta con 30 aviones incluyendo DC-3 y HELIO COURIERS para pistas cortas. De lo expuesto, puede formularse la siguiente igualdad:

$$WBT + SIL + JAARS = WBT.$$

Existe un grado de confusión, indudablemente intencional, en cuanto a las relaciones entre las tres secciones nominales de la Wycliffe: SIL y WBT se dirigen respectivamente a públicos diferentes. SIL establece los contactos con los gobiernos y realiza el trabajo de campo; WBT recluta al personal y representa la institución ante las iglesias, las misiones y el público norteamericano que financia a los lingüistas con donaciones privadas. La propaganda de Reclutamiento de JAARS dirigida al personal técnico hace énfasis en el contenido religioso pues debe participar en el trabajo misionero. -Una cuarta organización, la "Wycliffe Associates" de reciente formación, aparentemente tiene por objeto conseguir fondos y estrechar las relaciones entre SIL/WBT y la comunidad financiera, de filosofía tradicionalista y conservadora en los Estados Unidos.

WBT no se menciona en las publicaciones de ILV; tampoco se menciona actividad evangelizadora alguna. Hay una cláusula en casi

todos los contratos que prevé que SIL emprenderá el mejoramiento moral de los grupos indígenas. Este es el "mico" a través del cual los soldados de Cristo de la WBT penetran en la América Latina para convertir a los indígenas parcialmente ya catequizados por el catolicismo.

(2) Doctrina.

El presidente del SIL, Mr. PIKE, declaró en una entrevista en 1969: "Nosotros reclutamos por vocación y lo primero debe ser la vocación religiosa".

El personal del WBT/SIL debe compartir la posición teológica de su "Declaración de Doctrina", que le exige creer en lo siguiente:

- La Doctrina de la Trinidad.
- El pecado original del hombre y su consecuente depravación moral y sus necesidades de regeneración.
- El arrepentimiento a través del reconocimiento de la culpabilidad personal por la muerte de Cristo.
- La Doctrina de la justificación por la fe.
- La resurrección del cuerpo, en caso de justicia o de injusticia.
- La vida eterna para los que se salven y el castigo eterno para los perdidos.
- La divina inspiración y la consecuente autoridad de todas las escrituras canónicas.

Esta doctrina, pues, implica que según WBT/SIL, el indígena está en un estado de *depravación moral* y necesita una regeneración, que debe realizarse a través de Cristo. Si el indígena es salvo, es decir convertido, ganará la vida eterna en el cielo, si no, la eterna condena en el infierno. El indígena debe asumir las normas morales y culturales de la tradición Judeo-Cristiana y, específicamente, las enseñanzas del Nuevo Testamento.

Fuentes: las citadas en "STORY OF THE WYCLIFFE TRANSLATORS", NACLA'S LATINOAMERICA & EMPIRE REPORT. VOL. VII N° 10, diciembre de 1973.

2. ESTATUS LEGAL.

a. *Personería Jurídica. Objetivo y patrimonio.*

El denominado "Instituto Lingüístico de Verano", obtuvo personería jurídica mediante Resolución N° 1181, 1765, 1768, 1778 y 1689, siendo por tanto una Entidad de derecho privado.

Representante Legal: Forrest G. Zander, en su calidad de Síndico.

Consejo de Directores.

Clarence E. Chrch.

Reginaldo Mc. Clenden.

Melvin R. Turner.

Primer suplente: Frank Morgan.

Segundo suplente: Ronald Ms. Intosh.

Tesorero: señora Ramona Tuener.

Según los documentos que el I.L.V. ha presentado al Ministerio de Gobierno, se tiene la siguiente información:

Objetivo. Estudio profundo de cada lengua con el análisis adecuado de sus sistemas fonético y morfológico, y una recopilación comprensiva y útil de su vocabulario; el estudio comparativo de las lenguas aborígenes entre sí y en relación con los demás idiomas del mundo para su correspondiente catalogación; la grabación de cintas en cada idioma o dialecto de los cuales se facilitará copia a la División de Asuntos Indígenas; la recopilación de toda clase de datos antropológicos o culturales y la confección de documentos fotográficos sobre aspectos raciales, vestuario, vivienda, enseres, mobiliario, instrumentos, industrias y diversos aspectos de la vida indígena.

El Instituto prestará la colaboración gratuita de algunos de sus profesores, cuando el Gobierno Nacional de Colombia por medio del Ministerio de Gobierno lo solicite para capacitación de lingüistas colombianos.

La Asociación podrá realizar los actos civiles y comerciales que la Junta General de Asociados considere conveniente; en especial operaciones de compra venta o permuta de inmuebles en arrendamiento, hipotecarios, adquirir muebles o equipos, contratar servicios de terceros.

El patrimonio de la Asociación se formará con los bienes que por cualquier concepto adquiera y con la contribución de los Asociados que se fija en la suma de \$ 100.00 colombianos por trimestre y será utilizado en el cumplimiento de sus obligaciones, con sujeción a sus fines.

Comentario de la Comisión: se aprecia que el monto de cien pesos (\$ 100.00) colombianos por trimestre no corresponde a la realidad pues parece suma irrisoria ante los gastos que el Instituto hace en desarrollo de todas sus actividades y ampliaciones.

b. *Contrato con el Ministerio de Gobierno.*

El Instituto Lingüístico de Verano (SUMMER INSTITUTE OF LINGUISTICS, INC) suscribió un contrato con el Ministerio de Gobierno con fecha 21 de febrero de 1962, cuyo objeto se inserta en el punto 1º del mencionado convenio. Así mismo, en el punto segundo se estipulan las finalidades prácticas.

Los objetivos a que se refiere el punto primero son los siguientes: "El Instituto Lingüístico en coordinación con la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, de la cual será asesor, desarrollará un programa de investigación entre grupos de indígenas, con los siguientes objetivos:

(1) El estudio profundo de cada lengua, con un análisis adecuado de su sistema fonético y morfológico y una recopilación comprensiva y útil de su vocabulario;

(2) Un estudio comparativo de las lenguas aborígenes entre sí y en relación con los demás idiomas del mundo, para su correspondiente catalogación;

(3) La grabación de cintas en cada idioma o dialecto, de las cuales se facilitará copia a la División de Asuntos Indígenas;

(4) La recopilación de toda clase de datos antropológicos o culturales, y la confección de documentos fotográficos sobre aspectos raciales, vestidos, viviendas, enseres, mobiliario, instrumentos, industrias, y diversos aspectos de la vida indígena, cuya finalidad sea fundamentalmente de orden práctico y para la mejor comprensión de cada cultura y la deducción de las campañas necesarias para el mejoramiento global y la incorporación de cada grupo estudiado, a más alto y útiles niveles de vida.

(5) En el punto segundo del documento en mención se establece la finalidad práctica así:

(a) Prestación de servicios de los investigadores del Instituto Lingüístico como intérpretes, a los funcionarios nacionales, internacionales y comisariales que lo necesitan, en las regiones donde tales servicios sean requeridos;

(b) Organización de cursos de capacitación lingüística para grupos de maestros o funcionarios destinados a poblaciones indígenas, en coordinación con la División de Asuntos Indígenas y el Instituto indigenista Colombiano;

(c) Preparación de cartillas en los idiomas indígenas, para facilitar a los analfabetos el aprendizaje de la lectura y de la escritura;

(d) Elaboración de cartillas bilingües (castellano indígena) con el propósito de facilitar el aprendizaje de idioma oficial;

(e) La traducción a lenguas aborígenes de los textos que requiera el trabajo cultural de los investigadores del Instituto Lingüístico y de la División de Asuntos Indígenas;

(f) El fomento del mejoramiento social, económico, cívico, moral y sanitario de los indígenas con que el Instituto Lingüístico establezca contactos.

Anexo: texto del contrato del Gobierno Nacional con el "Instituto Lingüístico de Verano" en Colombia.

3. ORGANIZACION.

El personal que desarrolla el programa del "Instituto Lingüístico de Verano" en Colombia se halla agrupado en cuatro Departamentos principales, así:

a. *Personal Técnico.*

Incluye lingüistas, personal de radio-telecomunicaciones, pilotos y mecánicos de aviones, personal de imprenta de la finca experimental indígena y del puesto de salud. 103

b. *Personal Asistencial.*

Incluye mecánicos de transporte terrestre, maestros de escuela para los hijos de los lingüistas y personal de operaciones del Departamento de construcción y mantenimiento del centro de LOMALINDA 41

c. *Personal Administrativo.*

Propiamente dicho 8

d. *Personal técnico-administrativo.*

Constituído por personas pertenecientes al personal técnico pero que al mismo tiempo ejercen funciones administrativas 7

TOTAL 159

El Anexo "J" (Acta) incluye los apéndices Nos. 1 y 2 u organigramas, el 1º conforme se presenta por las Directivas del Instituto y el 2º tal como lo interpreta la comisión.

4. INFRA-ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

a. *Instalaciones de Bogotá.*

El denominado "Instituto Lingüístico de Verano" cuenta con oficinas en BOGOTÁ, en el Ministerio de Gobierno, desde donde se coordinan las actividades del Instituto con el Ministerio. En Bogotá cuenta además una oficina de compras y una casa para el grupo Directivo.

b. EN LOMALINDA.

En terrenos cedidos por el General (r) ARMANDO URREGO BERNAL de la Fuerza Aérea Colombiana, construyó el Instituto Lingüístico una ciudad norteamericana en pequeño que tiene las siguientes dependencias:

—Un Departamento de imprenta con una sección del calcado a lámina y una Sección de impresión de Manuales y Cartillas.

—Departamento de construcción con lo siguiente:

Construcción del centro de operaciones tiene también una Sección de Mantenimiento, una Sección Eléctrica, una Sección de Carpintería y una Sección de Mecánica.

—Departamento de Aviación, con una Sección de Pilotos y una Sección de Mantenimiento.

—Departamento de Proveeduría (suministro de alimentos, materiales de construcción, etc.).

—Un Departamento de radio con 30 estaciones.

—Un Departamento de Educación, con lo siguiente:

Unas Escuelas Primarias.

Escuelas Secundarias.

Guardería Infantil.

Internado para niños en edad escolar.

—Departamento de salud, con puestos de salud, para miembros del Instituto Lingüístico, para indígenas visitantes y ejerce también asesoría en la materia a los 30 puestos donde se encuentran los lingüistas.

Tiene también Departamento Agropecuario, el cual posee una finca en las cercanías de PUERTO LLERAS denominada "BO-NAIRE" donde funciona un centro de producciones agrícolas e industrias menores, una Sección de instrucción técnica y una Sección de coordinación con los institutos descentralizados ICA y SENA.

—Departamento de Hospitalidad (casa de huéspedes para las personas que visitan el Instituto).

Apendice 3 - Plano General de LOMALINDA.

c. *Sistema de trabajo del personal del Instituto.*

Desde el punto de vista funcional, el personal con que cuenta el Instituto, se reparte así:

- (1) Personal Lingüístico permanente (Técnico).
- (2) Personal Técnico-administrativo y
- (3) Personal Técnico transitorio.

El personal permanente ha sido asignado al programa de evangelización por un tiempo largo que puede ser hasta el cumplimiento de la misión. El personal transitorio llega al Instituto y presta sus servicios generalmente por el lapso de un año, pero su permanencia se puede prolongar según las necesidades que tenga el Instituto.

El personal permanente pasa un tiempo en su país de origen cada dos, a cada cinco años.

d. *Actividades varias.*

Durante el desarrollo de sus tareas el Instituto Lingüístico de Verano ha venido construyendo obras de especial importancia para sus operaciones especialmente pistas de aterrizaje para aviones STOL, en regiones inaccesibles por otros medios. El Apéndice N° 4 muestra la localización de las pistas de aterrizaje que actualmente operan los aviones STOL del Instituto Lingüístico de Verano desde LOMALINDA.

5. NOMINA DE PERSONAL Y DISPOSITIVO ACTUAL.

El Apéndice 5 del Anexo "J" presenta la nómina de personal y el dispositivo actual del Instituto Lingüístico de Verano; está ilustrado con un mapa de Colombia que señala la localización de los equipos técnicos destinados al trabajo con las distintas tribus indígenas.

6. INSPECCION A LOMALINDA.

El sábado 18 de mayo la Comisión llevó a cabo una inspección detallada a LOMALINDA cuyos resultados se consignan en el Anexo "J" (Acta de inspección).

7. EQUIPO DE TRABAJO.

a. El Apéndice 6 del Anexo "J" presenta los medios, frecuencia, ubicación y sistemas de Comunicación del Instituto Lingüístico de Verano así como la disposición oficial que los ha autorizado.

b. El Apéndice 7 presenta la relación de los medios de transporte aéreo y terrestre del Instituto Lingüístico de Verano y hace referencia a los documentos oficiales que han autorizado su operación, así como una red de radiocomunicaciones privadas autorizadas por el Ministerio de Gobierno.

c. *Imprenta, equipo de mantenimiento.*

El Apéndice 8 del Anexo "J", relaciona los principales equipos para trabajos de imprenta y mantenimiento de los distintos servicios.

8. FORMA DE OPERAR.

a. *Explicación del Director del Instituto.*

"El personal Lingüístico es asignado a estudiar un idioma indígena en equipos de dos personas. En el caso de matrimonios, la esposa del lingüista participa en la obra tanto como le sea posible como miembro que es del equipo. Las esposas del personal técnico o administrativo también participan en el trabajo de los diferentes departamento o secciones cuando sus obligaciones familiares lo permitan pero generalmente es sólo de tiempo parcial".

Informa el capitán ZANDER que todos los miembros del Instituto Lingüístico de Verano que trabaja en Colombia son voluntarios que, después de hacer cursos intensivos de lingüística y materias afines a la antropología, así como del idioma del país, vienen a servir y a perfeccionarse en su especialidad dentro del Instituto, trabajando en su base de operaciones o como parte de las parejas asignadas a cada tribu en estudio. Que todos los integrantes perciben unos honorarios o cuotas de sostenimiento que le son suministrados por sus amigos en el país de origen, generalmente los Estados Unidos, así como también ayudas de sus respectivas iglesias.

Explica que, justamente por eso, los miembros del Instituto deben mantener informados a los amigos y creyentes que los apoyan sobre las actividades desarrolladas dentro del Instituto en Colombia. Explica que la condición fundamental de cada uno de los miembros de la Institución es su carácter de *voluntario* y decidido a vivir las condiciones de la tribu; además deben aportar el 10% de sus asignaciones para gastos generales del Instituto y deben pagarse todos sus gastos personales y familiares, así como los de transporte, comunicación, papelería y demás servicios.

Respecto a las parejas asignadas a las tribus en la zona o regiones apartadas, explica el capitán ZANDER que ellos deben llevar el mismo sistema de vida de los indígenas y estudiar cuidadosamente sus costumbres y cultura en general paralelamente con el aprendizaje y práctica del idioma correspondiente. Que después de un tiempo de aprendizaje y de observaciones, regresan a LOMALINDA para rendir informes al Coordinador del trabajo, quien los guía sobre el procedimiento a seguir y determina en qué momento es procedente traer uno o dos elementos seleccionados entre los indígenas para que en LOMALINDA, en su condición de "Informantes" ayuden a la traducción e interpretación gráfica del idioma, así co-

mo otros indígenas para que reciban conocimientos básicos tendientes a mejorar su situación económica y social, tales como el aprendizaje práctico en la granja "BONAIRE", contigua a LOMALINDA.

Paralelamente con este trabajo, los lingüistas expertos, (actualmente sólo tres) en LOMALINDA recopilan, ordenan, perfeccionan y coordinan los trabajos de las parejas, los relacionan con otros anteriores sobre el idioma de que se trata y producen los textos que constituyen la bibliografía anual del Instituto Lingüístico de Verano en Colombia, trabajos que para 1973 se agruparon en las siguientes partes:

- I FONOLOGIA
- II GRAMATICA
- III DICCIONARIOS Y VOCABULARIOS
- IV LINGÜISTICA COMPARATIVA
- V GRABACIONES MAGNETOFONICAS CON TRANSCRIPCIONES AL ESPAÑOL
- VI ANTROPOLOGIA
- VII MATERIALES DIDACTICOS.

El Director informó que uno de los primeros trabajos que se cumplen en cada tribu es la traducción al idioma de la misma, de partes seleccionadas del Nuevo Testamento, de la Biblia Ecuménica.

Entre los trabajos que el Director del Instituto presenta con mayor satisfacción como realizaciones de valor científico por el Instituto se cita: "Comparative Studies in Amerindian Languages", ESTHER-MATTESON (et. al), MOUTON, y la sistematización de algunos idiomas indígenas por el sistema de computador.

b. Ampliación de la Comisión.

Con base en las observaciones sobre el terreno y las explicaciones dadas a la Comisión en LOMALINDA y otros sitios visitados, se deduce que el "Instituto Lingüístico de Verano" es en realidad una entidad de doble carácter, religioso y científico, que da mayor énfasis al aspecto religioso; depende de la Iglesia Bautista y está encuadrado en la División conocida con el nombre de "Wycliffe Bible Translator Inc.", fundada por los señores LESTER y W. CA-

MERON TOWNSEND, quien más tarde aparece como Director General del "SUMMER INSTITUTE OF LINGUISTICS" (SIL) o ILV con el propósito de preparar jóvenes cristianos de ambos sexos y enviarlos a aproximadamente a 2.000 tribus, cuyas lenguas han sido reducidas a escritura, para que éstas puedan tener porciones de la escritura, himnos cristianos y literatura, a lo menos el Nuevo Testamento en su propia lengua". Esta cita es tomada del directorio de oraciones de la Wycliffe, edición de 1961. Este mismo es el objetivo del "Summer Institute of Linguistics o Instituto Lingüístico de Verano" creado por los mismos señores LESTER y W. CAMERON TOWNSEND. Son en consecuencia, dos organismos que nacieron y se desarrollan con el mismo propósito pero con nombres distintos, para mayor facilidad de penetración en los países a los cuales se extienden sus actividades.

A lo largo de sus años de existencia la labor de las dos razones sociales del mismo Instituto ha tratado de estructurarse y especializarse en forma tal que, la "WYCLIFFE BIBLE TRANSLATOR INC." impulsa la enseñanza bíblica en todas las lenguas escritas, conocidas o desconocidas, en tanto que el Instituto Lingüístico de Verano atiende solamente la enseñanza bíblica en *lenguas no escritas*. Cuando los jóvenes de ambos sexos que estudian en la casa de la Wycliffe, sienten la vocación misional, son transferidos al Instituto Lingüístico de Verano donde realizan dos cursillos intensivos de tres meses, en dos veranos generalmente consecutivos, para una preparación en lingüística, que obviamente resulta elemental.

En el Instituto Lingüístico de Verano, o SIL, el joven afianza formalmente su vocación o la pierde y, en este último caso, regresa al seno de la Wycliffe para desarrollar otras labores apostólicas. En el caso que se afirma su vocación misional, los misioneros se incorporan formalmente a la planta de personal del SIL y son enviados al extranjero para desarrollar su doble cometido: religioso y científico. En esta forma, el trabajo de los misioneros o lingüistas en el Instituto Lingüístico de Verano de un país determinado, es como una etapa de su formación misionera dentro del proceso global de formación religiosa y misional de la Iglesia Bautista.

Una vez en el país seleccionado para el misionero, éste recibe un curso acelerado del idioma oficial, conoce las costumbres, se ambienta sobre la cultura de la Nación, permanece algún tiempo en la base principal del Instituto o inicia el aprendizaje del idioma no escrito de la tribu a la cual va a ser asignado. En el momento que los Directivos lo consideren apropiado y con base en informa-

ción previa del mismo Instituto y de otras fuentes, el lingüista generalmente en parejas o matrimonios es transportado al área de residencia de la tribu y comienza su tarea, primero de aprendizaje del idioma y luego de evangelización de acuerdo a la metodología estructurada por el Instituto a lo largo de su experiencia. A partir de ese momento se sucede una serie de trabajos prolongados conviviendo con la tribu, viajes al centro de operaciones, descanso, viajes al exterior y trabajos en el centro de operaciones con presencia de indígenas seleccionados "Informantes" y la asesoría y dirección del personal técnico.

9. REALIZACIONES CONOCIDAS Y EN PROCESO.

a. Trabajos Lingüísticos.

El Apéndice 9 del Anexo "J" enumera los trabajos técnicos y pedagógicos editados por el Instituto.

b. Alfabetización y evangelización.

(1) Como antes se indicó, los lingüistas seleccionan en cada tribu uno o dos "Informantes" o intérpretes, quienes en primer lugar deben aprender a leer y escribir español e inclusive inglés según pudo comprobarse. Una vez preparado, el intérprete es utilizado para elaborar las cartillas básicas del respectivo idioma, en que se usa el método ecléctico y la enseñanza visualizada. Estas cartillas no sirven directamente a los indígenas para leer y escribir su propio idioma, puesto que para poder utilizarlas el indígena debe haber aprendido a leer y escribir el español, puesto que el idioma indígena no es escrito. En consecuencia, las cartillas son de utilidad solo para maestros bilingües y para traductores al idioma indígena. Para los indígenas, solamente cuando ya lean y escriban español.

(2) Como lo expresan los mismos Directivos del Instituto, el trabajo de mayor importancia que desarrollan los misioneros lingüistas, que conviven con la tribu, es la traducción de las partes seleccionadas del Nuevo Testamento, versión de la Biblia Ecueménica, al idioma nativo, para enseñarlo oralmente o los indígenas. Por esto es especialmente importante para ellos el trabajo del intérprete o "Informante" y el trabajo que conjuntamente el misionero lingüista ejecuta con su ayuda y con la asesoría de los Direc-

tivos de LOMALINDA, para lograr la traducción de la Biblia al respectivo idioma y para las explicaciones, enseñanzas orales, himnos, etc., a la tribu.

(3) Debe destacarse el error que se cometa en la selección y empleo de los intérpretes o "informantes" por cuanto éstos son jóvenes menores de edad, algunos escogidos a los 14 años, que tras largo entrenamiento van a actuar en su tribu como intérpretes y en tal condición deben contar historias, interpretar y llevar conceptos de gran dificultad, como los que hacen relación al texto mismo de la Biblia. Esto choca contra el sentido común y con la naturaleza misma de la cultura de las tribus, todas las cuales tienen como característica fundamental que son los ancianos y los hombres más experimentados por la edad y autoridad dentro de su organización, los únicos autorizados para contar historias, expresar ideas de fondo respecto a su cultura y dar normas. No es lógico que un muchacho que se alejó de la tribu en sus primeros años, que se desvinculó del medio y que carece por completo de experiencia y de criterios definidos sobre la cultura de esa tribu, sus tradiciones y experiencias, aparezca ante ellas llevando la versión no sólo de experiencias de la vida corriente, tales como historias de animales, que si las cuenta deben ser inventos infantiles del intérprete, sino presentando ante su tribu, ante sus jefes y ancianos, las ideas abstractas, las palabras y enseñanzas de una doctrina religiosa que se opone profundamente a la concepción religiosa de esa tribu. No queda duda que este procedimiento es equivocado y desconoce una de las características esenciales de la cultura indígena, profundamente respetuosa de la edad y la experiencia.

c. Instalaciones e infra-estructura.

El Apéndice 3 del Anexo "J", Plano de LOMALINDA y relación de sus instalaciones y servicios, da idea de la magnitud y costo de la Base de Operaciones del Instituto en Colombia, que es efectivamente una auténtica población de los Estados Unidos enclavada en jurisdicción de PUERTO LLERAS en donde marca un agudo contraste con el resto de esa región del Sur del META. En el gráfico no se incluye la nueva pista para aviones hasta tipo DC-3, con una longitud de 900 metros, bancada elevada y dirección Este-Oeste, situado en la parte superior izquierda del gráfico. Al respecto conviene anotar que el Instituto hace esta fuerte inversión no obstante tener en operación su pista para aviones STOL de uno y dos

motores y a pesar de tener a menos de 5 minutos en vehículo el campo aéreo de PUERTO LLERAS apto para el tipo de aviones que recibirá al aeródromo en construcción.

d. *Laguna de LOMALINDA.*

En el sector oriental y sur-este del centro de operaciones de LOMALINDA, existe una extensa laguna. En virtud de numerosas especulaciones y rumores que venían de tiempo atrás sobre actividades sospechosas, del personal que habita en LOMALINDA, en el lecho de la laguna, ésta fue reconocida en detalle y buceada sistemáticamente por un equipo de buzos de la Armada Nacional al mando del Teniente Fragata, Cuerpo Ejecutivo, Gabriel VELASQUEZ C., que trabajó a partir de la fecha de la inspección hasta el domingo 20 de mayo. El Apéndice 10 es el texto del informe de inspección a la Laguna con los gráficos que lo complementan.

10. ACTIVIDADES VERIFICADAS

a. *Trabajos Lingüísticos.*

El "Instituto Lingüístico de Verano" ha venido produciendo bibliografía de carácter lingüístico, que se relaciona anualmente en folletos divulgados al Gobierno y que, a juicio de la Comisión, tienen muy poca distribución, o ninguna, a las agencias del país que lo requieren, tales como el Ministerio de Educación Nacional, todos los Institutos culturales que de él dependen, las universidades que tienen facultades o departamentos afines con la Antropología, la Lingüística, el estudio o el trabajo con las agrupaciones indígenas del país, el Instituto Colombiano de Antropología y otros afines.

Pudo apreciarse igualmente que sólo en los últimos 4 años, de los 12 que lleva trabajando el Instituto en el país, comenzaron a conocerse los trabajos de cartillas básicas en español, pero la Comisión no está en condiciones de juzgar si todo ese tiempo fue necesario para producir tales ejemplares, por razón de la dificultad de los idiomas indígenas o si el retardo en tal producción se debió a que el Instituto dedicó alrededor de ocho años a otros trabajos que no fueron dados a conocer al Gobierno ni a las Instituciones Nacionales que podrían interesarse en ello. En todo caso, se aprecia que la traducción de la Biblia es una tarea tan difícil, que pueden haber sido la causa de que en tantos años no se hubiera producido un material básico más adecuado al nivel elemental del in-

dígena, que mucho necesita de ayuda para mejorar su vida primitiva. El Apéndice 9 del Anexo "J" es el ejemplar de la bibliografía del ILV, correspondiente a la labor del año de 1973.

b. *Actividades observadas.*

Tanto en el Anexo "J" (Acta de visita a LOMALINDA) con sus Apéndices, como en el párrafo siguiente "Evaluación del Instituto Lingüístico de Verano" se presentan los puntos más importantes de las observaciones hechas por la Comisión en el centro de operaciones del Instituto en LOMALINDA y en algunos lugares en donde parejas de misionero-lingüistas del mismo, vienen desarrollando su tarea, con apreciaciones y comentarios que sirven de base a las conclusiones y recomendaciones que formula la Comisión.

11. EVALUACION

a. *Finalidad real del Instituto.*

Del análisis de la información sobre la WBT Inc. que se consigna en los párrafos que anteceden es forzoso deducir que el "Instituto Lingüístico de Verano", como parte integral de la WBT, es una Institución de carácter esencialmente proselitista religioso que sirve a los jóvenes y ciudadanos de nacionalidades extranjeras —particularmente de los Estados Unidos— para cumplir en él una etapa de su formación religiosa y lingüista, por vocación que previamente han demostrado en el seno de la WBT.

El "Instituto Lingüístico de Verano" tiene como propósito fundamental llevar la palabra de Dios a los pueblos primitivos que carecen de un idioma escrito. Para poder lograr este propósito, que es la razón de su existencia, necesariamente debe preparar a sus misioneros en Lingüística Básica que les permita recoger fonéticamente el vocabulario indígena, más tarde hacerle una revisión fonética y por último darle su estructura gramatical. No puede negarse que sus trabajos en el campo lingüístico tienen un valor científico, pero todos ellos están orientados al propósito esencial del Instituto cual es la *traducción del Nuevo Testamento* para llevar valor inicialmente en forma oral a las tribus en donde trabajan los misioneros con la ayuda de los "informantes" o intérpretes especialmente preparados para ello.

Solamente por razón de este objetivo es que los amigos de los misioneros lingüistas y los miembros de sus iglesias hacen las con-

tribuciones necesarias para mantenerlas en desempeño de su misión evangelizadora. Es importante que hoy por hoy haya filántropos patrocinadores de lingüistas puros, en la cuantía y regularidad que se aprecia en el ILV.

Las palabras del super-visor del Departamento Técnico en LOMALINDA durante la visita del 16 de mayo, ante la Comisión son categóricas: "nosotros sólo llevamos la palabra de Dios; si hay deculturización, es la obra de Dios; nosotros no transformamos a nadie; el único que tiene capacidad de transformar a los hombres es Dios".

Queda aquí claro no sólo que el trabajo tiene una función esencialmente religiosa sino que con esa explicación y argumento, el Instituto Lingüístico de Verano no tiene responsabilidad en los efectos traumatizantes o destructivos que su tarea tenga sobre la cultura indígena.

Otro testimonio del propósito evangelizador del Instituto lo dio a la Comisión el señor Paul HEADLAND, en la región de los Tunebos, al explicar que en 10 años él y su esposa no han logrado penetrar en la mente y voluntad de los indígenas lo necesario, ni han obtenido su evangelización, pues considera que las traducciones que ha hecho de partes de la Biblia son realmente hasta ahora "piezas de museo" pero que proseguirá en su empeño unos diez (10) años más y sólo si en ese lapso no logra ninguna conversión, se retirará del lugar.

Finalmente en el diálogo sostenido entre la Comisión y el Director, señor ZANDER, en LOMALINDA, al explicar éste con la figura triangular que en la capacitación del indígena buscada por el Instituto, que atiende por igual a los aspectos práctico, *intelectual y espiritual*, encuentra que en este último campo ellos ven la necesidad de apelar a las enseñanzas de la escritura para ofrecerle la posibilidad de una elevación espiritual. Apreció, en otra parte del diálogo, que cuando el Gobierno Nacional, al suscribir con el Instituto el Contrato de 1962, en el punto 2º, aceptó como finalidades: "(f) el fomento del mejoramiento social, económico, cívico, moral y sanitario de los indígenas con que el Instituto Lingüístico establezca contactos", a juicio de ellos estaba dando autoridad al Instituto para entrar en el campo espiritual con la divulgación de la palabra de Dios en la forma que se presenta en el Nuevo Testamento.

En síntesis, el Instituto Lingüístico de Verano es la parte que en la Wycliffe Bible Translator Inc. tiene a su cargo la enseñanza de la Biblia en pueblos de lenguas no escritas, lo hace exclusivamente con misioneros que se han afirmado en su vocación misional y viajan al exterior del país de origen (Estados Unidos), con una preparación previa básica en lingüística, que los capacita para alcanzar su objetivo primordialmente religioso.

El objetivo está claramente expresado en los textos básicos de la WBT en que se expresa "preparar jóvenes cristianos de ambos sexos y enviarlos a aproximadamente 2.000 tribus... para que éstas puedan tener porciones de la Sagrada Escritura, himnos cristianos, literatura y a lo menos al Nuevo Testamento en su propia lengua".

b. *Financiación.*

Reiteradamente, el Director del Instituto y los misioneros-lingüistas interesados expresan su condición de voluntarios que para sostenerse trabajando en Colombia reciben una cuota de sostenimiento de amigos personales o miembros de sus iglesias y que, de esas asignaciones deben aportar un porcentaje para gastos generales quedando a cargo de cada uno sufragar todos los gastos de sostenimiento, transportes, otros servicios y gastos propios del trabajo lingüístico que desarrollan. Insisten en que no reciben ayuda de organismos estatales de su país de origen. Sin embargo, además de las ayudas por parte del país huésped, hay testimonios de que la WBT + SIL ha recibido donaciones de agencias internacionales tales como la USAID (U. S. AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT). Contratos con WBT/SIL aparecen registrados adicionales de la (CURRENT TECHNICAL SERVICES) contratts", para los años 1967, 1968 y 1970, así:

- AID- 430-23-65-T (1-9-67-A-1-9-88). Ayuda al Gobierno de Vietnam para desarrollar la agrupación de grupos lingüísticos minoritarios, US\$ 53.000.00.
- AID-730-3114-T (6-14-68 A 6-13-89). Ayuda para el desarrollo de la educación de grupos lingüísticos minoritarios US\$ 50.000.00.
- AID-730-3114-T (6-14-68 A 6-13-81). Ayuda para desarrollar un programa de evaluación de los programas bilingües en las Escuelas primarias, US\$ 110.000.00.
- En Nueva Guinea reciben ayuda por parte del US Dept. of Health Education & Welfare.

—En Guatemala, ayuda de USAID para los programas de educación bilingüe.

—Una fundación evangélica alemana donó \$ 17.000.00 en equipos (*a. p. 24).

—En Nepal ayuda de USAID (*a. p. 24).

FUENTES: US Non Profit Organizations in Development Assistance Abroad, 1971 (New York, Technical Assistance Information Clearing House), citado por Laurie Hart.

Laurie Hart: Story of the Wycliffe Translators Nacla I. S. Latin America & Empire Report, Vol. VII N° 10, 1973 (a. p. 24).

Cuando se visita el Instituto en LOMALINDA y se aprecian sus realizaciones y programas a corto y largo plazo sus ampliaciones, construcciones de infra-estructura y dotaciones, resulta difícil aceptar la explicación la cual todo esto se hace con el aporte individual de un 10% de los honorarios de misioneros lingüistas y una cuota de \$ 100.00, colombianos, trimestralmente.

Es forzoso, en consecuencia, concluir que las actividades del Instituto tienen que estar financiadas no solamente por tales cuotas sino por aportes mayores de la organización WBT o a ésta, sin que exista una razón para apreciar que el ILV fuera una excepción del sistema de apoyos por agencias gubernamentales, o íntimamente relacionadas con el Gobierno de los Estados Unidos. Esta financiación o aporte económico y en medios, necesariamente determina una relación de dependencia y de acatamiento a los requerimientos que la agencia de apoyo, permanentemente, o en determinadas situaciones exija al beneficiario.

c. Vinculación a otros grupos protestantes en el país.

Durante el diálogo con el Director del Instituto en LOMALINDA el 18 de mayo y posteriormente al visitar en la ESPERANZA la Base de Operaciones de la organización "NUEVAS TRIBUS" de Colombia, también de religión protestante, quedó claro para la Comisión que existe una estrecha vinculación entre el "Instituto Lingüístico de Verano" y "Nuevas Tribus de Colombia", nexa que es activo y operante, mediante la organización perteneciente también a la WBT denominada "JAARS" (JUNGLEAVIATION AND RADIO SERVICE), que justamente por su característica de aviones STOL y radios de largo alcance, favorece el enlace permanente y

la prestación de los servicios de transporte y evacuación que en cualquier momento formulan los grupos provistos de radio como "Nuevas Tribus", directamente a LOMALINDA o por intermedio de su oficina de coordinación en BOGOTA, por los canales y frecuencias asignados por el Ministerio de Comunicaciones y la Aeronáutica Civil.

Como se expresa al describir en este informe la visita a LA ESPERANZA, los procedimientos de trabajo y el proceso de desarrollo de infraestructura, o de personal y de servicios que lleva la organización "Nuevas Tribus", permite apreciar su identidad al menos formal y de procedimiento con el "Instituto Lingüístico de Verano". No es descartable la presunción de que se trata de una rama del mismo, como previsión a que en el futuro el "Instituto Lingüístico de Verano" encontrará dificultades para proseguir sus actividades en el país, aunque la comisión no encontró ninguna prueba o hecho concreto que permita sustentar esta apreciación. Ella se funda solamente en el hecho de que "NUEVAS TRIBUS DE COLOMBIA" aparece separándose del control de la señorita SOFIA MULLER por la misma época en que se presentaron ataques y rumores en diversos medios de información contra las actividades del "Instituto Lingüístico de Verano" en el país.

d. Único vehículo de comunicación con los indígenas.

En las visitas que la Comisión logró practicar a sitios donde residen indígenas cuyas tribus registran la presencia de los "misioneros lingüistas" del "Instituto Lingüístico de Verano" y por informaciones de personas dignas de crédito que conocen la situación en otros lugares no visitados por la comisión, como regiones en VAUPES y GUAINIA, la comisión llega a la conclusión de que en las tribus que antes de la presencia del ILV no habían tenido contacto estrecho con agencias gubernamentales ni misiones católicas, e inclusive en aquellas que tales contactos sí se habían cumplido, después de algún tiempo de trabajo de los miembros del ILV ellos se constituyen en los únicos elementos del contacto del "blanco" con la tribu, no sólo por el dominio del idioma sino por un fenómeno de dependencia que surge espontáneamente tan pronto un misionero lingüista ha logrado la atención de los indígenas a su trabajo de comunicación oral y de evangelización. Esto fue evidente a medida que la tribu presentaba características más difíciles de comunicación y de integración con el resto de ciudadanos de las regiones vecinas, siendo típico el caso de Tunebia, donde ninguno

de los indígenas entrevistados habla el español, o si lo entiende si-
mula no hacerlo, pues han llegado a ver en el señor PAUL HEAD-
LAND el único medio de comunicación con el resto de colombia-
nos y la única persona con quien entran en contacto, consultan
sus problemas, celebran negocios, emprenden trabajos o confían
la orientación necesaria sobre el procedimiento de defensa que de-
ben asumir ante los colonos que, procedentes de la Llanura y del
Pié de Monte, tratan de penetrar en sus tierras no siempre con
buenas intenciones y procedimientos aceptables. En fin, es dura
realidad que cualquier persona o autoridad nacional que pretenda
hoy llevar a cabo algún contacto o labor con la importante pobla-
ción Tuneba radicada en la vertiente Oriental de la Cordillera
Oriental en jurisdicción de BOYACA y Norte de Santander, *requie-
re necesariamente la buena voluntad y la actuación personal de
Mr. PAUL HEADLAND, desde hace 10 años radicado en un case-
río, que es epicentro del pueblo tunebo.* Lo mismo puede decirse
de todas las tribus, que en número de 33 hoy controlan los misio-
neros-lingüistas del "Instituto Lingüístico de Verano", ubicados prin-
cipalmente cerca a las fronteras y periferia del país, con una con-
centración apreciable en el VAUPES en razón de la profusión de
tribus y familias indígenas.

El Apéndice 4 del Anexo "J" muestra el dispositivo de las pa-
rejas de misioneros-lingüistas. Desde el punto de vista de seguridad
y defensa nacional, esta realidad y este fenómeno es preocupante.
Bastaría imaginar simplemente un conflicto, o una situación de
grave tensión, entre Colombia y alguno o algunos de los países li-
mítrofes por el Oriente o el Sur, para concluir que este hecho pue-
de representar grave riesgo para la defensa nacional, puesto que de-
pende de cuales sean las decisiones que tomara, o las instruccio-
nes que recibiera el Instituto Lingüístico de Verano para de-
terminar la actitud de la población indígena que controla hacia las
partes en conflicto. Si tal decisión o instrucciones no fueren fran-
camente favorables al Estado colombiano, en tal evento el país y
sus fuerzas armadas carecerían por completo de la buena volun-
tad y de la experiencia del único elemento que conoce y sabe mo-
verse por selvas, ríos y caños en esa inmensa región del país, esto
es, el elemento indígena. El significado estratégico y militar de
este hecho es obvio y no debe ser ignorado ni despreciado.

c. Integración de los indígenas al país.

Con base en lo observado por la Comisión en lo recorrido por
la ORINOQUIA, y por las razones expuestas en el literal que an-

tecede, la Comisión aprecia que el trabajo del "Instituto Lingüís-
tico de Verano", no está orientado hacia la parte del 4º objetivo,
del punto primero del contrato suscrito con el Gobierno Nacional,
ni se está cumpliendo. Allí se estipuló la recopilación de datos an-
ropológicos o culturales "cuyas finalidades sean fundamentalmen-
te del orden práctico a la mejor comprensión de cada cultura y la
deducción de las campañas necesarias para el mejoramiento global
y la incorporación de cada grupo estudiado a más altos y útiles ni-
veles de vida". (El subrayado es de la Comisión). Basta visitar al-
gunas tribus que antes de la llegada del "Instituto Lingüístico de
Verano" tenían poca o ninguna influencia gubernamental o misio-
nera católica, para concluir que el "Instituto" no ha hecho esfuer-
zos por esta integración; por el contrario, un alto porcentaje de su
trabajo determina una desvinculación del indígena al medio colom-
biano y a sus compatriotas, como se comprueba en un interesante,
serio o imparcial documental cinematográfico producido por antro-
pólogos ingleses y editado por la empresa "GRANADA", donde se
aprecia que la labor de comunicación entre el misionero-lingüista
del ILV y el "informante" o intérprete, en preparación de sus tra-
bajos de vocabulario y de traducción de la Biblia, se hace en idio-
ma inglés. Esto se comprueba también al tomar contacto con algu-
nos indígenas que viven cerca a los misioneros lingüistas quienes
no entienden o pretenden no entender lo que se les pregunta en
español pero responden inmediato a una pregunta en inglés, aun-
que más tarde, al caer en cuenta que no es conveniente que lo ha-
cen con extrañez "blancos", simulan tampoco entender como la Co-
misión pudo verificarlo en la visita al caserío de los Tunebos en
donde opera del largo tiempo atrás el matrimonio HEADLAND. La
Comisión aprecia que si una pareja como ésta no ha querido en
diez (10) años enseñar a los indígenas con quienes convive al me-
nos el saludo en español, es simplemente porque la tiene sin cui-
dado el compromiso suscrito por el Instituto con el Gobierno, cuyo
espíritu fue facilitar el mejoramiento social y cultural de los indí-
genas y su integración a su país.

f. Preparación de expertos nacionales.

Como se consigna en el acta de la visita a LOMALINDA (Ane-
xo "J") en sus doce años de operaciones en Colombia el "Instituto
Lingüístico de Verano" no ha preparado a ningún colombiano en
lingüística, ni lo ha capacitado para convivir y estudiar la cultura
de algún grupo indígena. El Director, señor ZANDER, expresa ca-

tegóricamente que ello se debe a "que el Gobierno colombiano no le había exigido hasta la fecha al Instituto preparar a ningún nacional en las actividades que cumple en el país". Por el diálogo en LOMALINDA y otros cambios de opinión que se tuvieron por personal directivo del Instituto, se deduce que efectivamente, ha habido negligencia y falta de sentido práctico no sólo en el Gobierno Nacional, propiamente dicho, sino en todas las instituciones que en Colombia manifiestan preocuparse por los indígenas y desarrollan actividades hacia ellos. Pero tampoco está clara hasta qué punto es verdad que nadie haya solicitado al Instituto, en tantos años, ninguna asesoría o servicio para estudiar las culturas indígenas y acercarse a las tribus, que necesitan mejoramiento económico, social y cultural. Es forzoso y doloroso concluir que en esta grave falta tienen mas culpa las instituciones nacionales que el Instituto Lingüístico. Sin embargo, la Comisión logró recoger testimonios como los que se consignan en el Anexo "J" y otros, según los cuales cuando las autoridades regionales, los comandos de pequeñas fracciones de las Fuerzas Armadas en territorios nacionales y algunos profesionales, han solicitado algunos servicios del Instituto, particularmente del elemento más valioso en esos territorios en que opera cual es el avión, éste no lo ha prestado o si se hace exigen invariablemente el pago de las tarifas establecidas por el mismo. Se exceptúan, naturalmente, los servicios y atenciones que siempre han prestado a altos funcionarios de distintas ramas de administración, dentro de una amplia política de Relaciones Públicas.

La comisión no encuentra lógico que cuando algún funcionario del Gobierno, por razones ampliamente justificadas y en actividades propias de su cargo, pida un servicio al Instituto Lingüístico y éste le aplique las tarifas que normalmente le tiene establecida la empresa "JAARS", porque se ha convertido que el combustible para las aeronaves y vehículos del Instituto es por cuenta del Gobierno colombiano, el cual debe cumplir tal compromiso, la circunstancia de que el suministro del combustible no se haya hecho exactamente en la forma pactada y haya grandes cuentas por pagar, no releva el Instituto, según nuestra opinión, del deber de considerar una distinción entre un servicio que le piden los representantes legítimos del Gobierno y el que solicitan particulares o entidades con ánimo de lucro.

g. Actuación de intérpretes y servicios a las autoridades.

Aparte de los servicios de interpretación que esporádicamente el Instituto ha prestado a algunas autoridades en visitas oficiales,

congresos indigenistas u otros eventos programados por el Gobierno Central, puede afirmarse que los miembros del "Instituto Lingüístico de Verano", no ha prestado al país los servicios de interpretación para los funcionarios nacionales, intendenciales y comisariales que lo necesitan, ni la colaboración gratuita de sus profesores a las entidades nacionales de investigación lingüística, de especial importancia, sino como el Instituto Colombiano de Antropología y otras agencias del Estado que adelantan programas hacia el indígena. La explicación, una vez más, es, que esas entidades nunca han solicitado sus servicios al ILV, ni el Gobierno Nacional los ha ordenado.

h. Confianza y control de los indígenas.

Como se expresó en el literal d, de este párrafo, la modalidad de trabajo de los miembros del ILV que estudian determinada tribu, determina necesariamente que a lo largo del tiempo ellos ganan ampliamente su confianza y con ella también su control para todas las actividades que hacen relación a sus actitudes hacia el trabajo, las relaciones con otras tribus, con los colonos y las autoridades nacionales. Después de algunos años en que el único elemento consejero, maestro y pastor es el misionero-lingüista, se tiene la certeza de que es él quien controla eficazmente todas las actividades de la tribu, la cual termina viendo en él la única persona capaz de aconsejarla cuanto deba hacer ante situaciones nuevas o estados de conflictos en los campos económicos, social, de seguridad, espiritual y religioso.

i. Efectos de las creencias inculcadas a las tribus indígenas.

Los efectos de las creencias de tipo protestante, Iglesia Bautista, en la vida de las comunidades indígenas que las reciben son traumatizantes y básicamente negativas por razones tan obvias como las siguientes:

(1) Gran parte de las comunidades indígenas colombianas habían recibido desde la conquista una influencia religiosa católica, en mayor o menor grado; al llegar en los últimos lustros misioneros de un credo diferente, necesariamente se plantea por primera vez en esas comunidades una división por motivos religiosos, a todas luces inconveniente y cuyos efectos ya se están notando, particularmente en el VAUPES y en la región de los TUNEBOS, donde miembros de una misma tribu aparecen enfrentados entre sí, según

documentos que la Comisión tuvo oportunidad de conocer (ejemplo en Apéndices del Anexo "D" referente a Comisaría del Vaupés).

(2) El adoctrinamiento religioso de nuestras tribus indígenas, tanto por la Iglesia Católica como por las iglesias que recientemente se han agregado a esta labor, ha sido francamente negativo porque se emprendió y se está llevando a cabo sin una previa investigación seria, de verdadero valor científico, sobre la cultura de las tribus indígenas del país que, como lo reconocen autorizados científicos nacionales y extranjeros en la materia, son culturas integrales, profundas, de gran significación social y humana, que prácticamente han sido destruidas con la imposición de creencias precipitadas y ritos que no han venido a llenar un vacío en la formación espiritual de los indígenas sino a *suplantar creencias* y prácticas también de tipo religioso que, no por elementales ni por sucederse en plena selva, pueden ser calificadas de erradas o inconvenientes y mucho menos pueden ser destruidas por ninguna autoridad ni por ninguna iglesia, por respetables que sean.

(3) Como puede captarse en la conversación con algunos indígenas que se expresan bien en español y que por su inteligencia, edad, experiencia y mando sobre los indígenas son autoridades en la materia, el indígena no recibe con simpatía las actividades que el "blanco" adelanta hacia sí con miras a convertirlo a determinado credo religioso y es palpable el escepticismo y la nostalgia con que vive y actúa en los internados —llámense católicos o protestantes— a donde se le conduce para "civilizarlo", donde la formación religiosa y las prácticas del respectivo rito tienen aspectos fundamentales de tal civilización.

(4) Sobre los efectos nefastos que la introducción de un nuevo credo está teniendo en la armonía de los pueblos indígenas, ya traumatizados con la introducción más o menos impositiva del catolicismo, conviene hacer presente que este hecho ha planteado por primera vez en la historia conocida de las tribus indígenas del territorio colombiano, y de Sur América en general, el fenómeno de *enfrentamiento* que conduce a la violencia, porque es un hecho reconocido por antropólogos autorizados que una de las características de los pueblos primitivos de la Orinoquia y la Amazonia es que no obstante su diversidad y el alto número de familias y tribus, no se registran guerras entre sí ni mucho menos enfrentamientos dentro de la misma comunidad.

j. Nivel científico de los lingüistas.

Como se observa al tratar en este párrafo del informe los antecedentes del personal adscrito al "Instituto Lingüístico de Verano" y también, de manera más amplia, durante la visita a LOMALINDA (Anexo "J") en la discusión del tema con el Director del ILV, señor ZANDER, ha quedado establecido que el ILV en Colombia cuenta solamente con tres lingüistas profesionales, en tanto que el resto son misioneros que para cumplir su tarea han adelantado dos cursos intensivos de verano en lingüística básica para el trabajo fundamental en los grupos indígenas a donde son destinados, con miras a capacitarse pronto, con la participación del intérprete indígena, para llevar a la tribu porciones del Nuevo Testamento.

Tal como se expresó en el interrogatorio a los Directivos en LOMALINDA, subsiste la grave preocupación de cualquier autoridad colombiana ante el hecho trascendental de que el misionero-lingüista que está trabajando con una tribu, no es un antropólogo y no tiene un nivel científico que le confiera autoridad para apreciar con un criterio profesional y gran equilibrio espiritual hasta qué punto puede llegar en su influencia sobre la cultura indígena que está conociendo y transformando consciente o inconscientemente. En otras palabras, el contrato entre el Gobierno y el ILV no profundizó lo necesario en este delicado asunto y es difícil aceptar que el misionero-lingüista tenga un equilibrio aceptable en materia de tanta trascendencia, puesto que es lógico suponer que a falta de conocimiento y de método en el trabajo antropológico, y sin una concepción sobre el verdadero valor de esa cultura indígena, él supla la deficiencia exclusivamente a base del trabajo religioso y oriente en alto grado sus actividades a una enseñanza mecánica a los indígenas sobre pasajes del Evangelio, sumamente abstractos y de difícil comprensión cabal, aún para personas de cultura media. Así se observó, por ejemplo, en algunos sitios visitados en donde parte de la enseñanza a los indígenas consiste en hacerles repetir frases y versículos de la Biblia, de enunciado absolutamente figurativo, ajeno al medio que conoce el indígena y de muy difícil comprensión.

k. Comentarios a una cartilla básica del ILV en idioma Tunebo.

Durante la visita a la región de los indígenas Tunebos, la Comisión llegó a la misión católica de EL CHUSCAL a cargo de los Padres Javerianos de YARUMAL en donde escuchó los puntos de vista de estos misioneros, que se consignan en el Anexo "G" referente a la Intendencia de ARAUCA.

En esta visita la Comisión tuvo oportunidad de conocer la indígena tuneba Esperanza AGUABLANCA, nacida con el defecto de la falta de las dos extremidades inferiores, que se salvó de la Ley Tuneba que exige la eliminación de toda persona nacida defectuosa, o gemelos, y que por su inteligencia ha llegado a ser profesora y maestra bilingüe al servicio de la Misión en EL CHUSCAL. En la conferencia con esta indígena ella expresó a la Comisión su comentario sobre la Cartilla intitulada "IRA RINQUINRO-TUNEBO-CARTILLA SEGUNDA" segunda edición, preparada por el "Instituto Lingüístico de Verano" y editada en 1972. Como se ilustra en los apéndices del Anexo "G" con fotocopias de algunas de las páginas y la respuesta final que la indígena da a una pregunta de la Comisión, ella encontró necesario hacer numerosas correcciones a la Cartilla, por errores gramaticales y ortográficos que el lingüista del ILV, con su "Informante" o intérprete no captaron, por falta de suficientes conocimientos gramaticales en español y de completo dominio del idioma Tunebo.

Otro aspecto importante para evaluar la utilidad práctica de las cartillas que sobre cada idioma en estudio ha preparado el ILV lo expuso la misma profesora Tuneba al demostrar que las citadas cartillas no sirven propiamente para enseñar a leer y escribir al indígena su propio idioma, pues o que para poderlas utilizar se requiere antes que el indígena haya aprendido a hablar y a escribir el español.

1. Aspecto Antropológico.

Durante el desarrollo del trabajo la Comisión tuvo oportunidad de conocer la existencia de varios documentales que abocan el tema antropológico en relación con los indígenas de las tribus colombianas. De ellos, la Comisión encontró uno que por su seriedad, objetividad, imparcialidad ante el tema religioso y de nacionalidades, y por la calificación tanto de los antropólogos que lo elaboraron como de las organizaciones científicas del Reino Unido que lo auspiciaron, permite aceptarlo como un aporte de valor científico a la discusión y evaluación del verdadero valor de las culturas propias de nuestras tribus y el efecto que en tales culturas ha tenido la acción religiosa de las iglesias católicas y protestantes.

Este documental lleva por título "La Guerra de los Dioses", fue preparado por BRIAN MOSER, como Director; los antropólogos, PETER SILVERWOD y editado en 1970 por "GRANADA FILMS", especializada en este tipo de trabajos.

La Comisión ha encontrado tan interesante este documental que se permite recomendar a los funcionarios del Gobierno Nacional y del Ministerio de Defensa, a quienes va dirigido el presente informe, que lo conozcan para una cabal comprensión de lo que es la cultura de nuestros indígenas y cuál ha sido al efecto —a nuestro juicio negativo y traumatizante cuando menos— de las misiones religiosas que han entrado a combatirla y destruirla, mucho más cuando después de la influencia católica, otras creencias religiosas llegan a la misma Tribu con ánimo de evangelizarla y catequizarla.

En síntesis, el documental citado muestra claramente lo siguiente:

- La vida de nuestros indígenas se desarrolla con base en una cultura integral, todas sus actividades, tanto de trabajo como de recreación y de culto, corresponden a un conjunto de profunda significación espiritual.
- A pesar de su simplicidad, rusticidad y primitivismo, en el seno de su tribu y en su ámbito geográfico, el indígena vive una vida apacible, armoniosa, productiva, profundamente humana, inspirada por el afecto mutuo, respeto, armonía, paz y absoluto espíritu comunitario, sin ambiciones, malevolencias o egoísmo, y sin la idea de que el hombre es malo por naturaleza como así se concibe dentro de muchos pueblos que consideramos civilizados, y como lo predica la WBT.
- El indígena a quien ha llegado la influencia de nuestra civilización, la ha aceptado porque ella irrumpió en su seno, con un criterio básicamente de conquista e imposición; en tal situación el indígena acepta el idioma, las costumbres, las creencias y ritos cristianos, llámense católicos o protestantes, pero sin ninguna espontaneidad, por el contrario dentro de una actividad de recelo, nostalgia y rechazo íntimo, porque en la concepción de lo que es su cultura y en la comparación que alcanza a hacer de las dos, encuentra que para él tiene mayor significación la propia.
- Tanto los misioneros católicos, como los nuevos misioneros lingüistas protestantes, llegan al indígena con la idea básica de conquistarlo porque necesita redimirse del pecado en que está, y con esta concepción le imponen en las sedes de las misiones o centros de operaciones, una disciplina formal, excesivamente severa y tratan de motivarlo hacia unos ritos que, cuando se desarro-

llan con fanatismo, en nada se diferencian de prácticas semejantes consagradas dentro del aspecto religioso de la cultura indígena.

—Si bien este error básico puede anotarse a la misión católica, es evidente que ésta ha hecho esfuerzos durante siglos para la incorporación del indígena a la nación colombiana con una mentalidad humana diametralmente opuesta a la concepción sajona; ha llevado sus casas misionales, internados y otras facilidades a la propia selva o a pueblos que son epicentro de las comunidades indígenas y por esta sola ubicación los indígenas que acuden allí no sufren demasiado cambio de ambiente.

—En contraste con lo anterior, en los últimos años surge la labor del misionero protestante, en instituciones como el ILV que, por la ubicación de su centro de operaciones y por el ambiente propio de una comunidad norteamericana, con su alto y típico nivel de vida, medios sofisticados, costumbres e idioma, determina una total desadaptación del indígena que es llevado a tal centro, o que recibe la influencia de los misioneros lingüistas por un tiempo prolongado. Quiérase o no, él es exponente de una cultura totalmente distinta a las que el indígena ha conocido en sus prolongados o esporádicos contactos con el hombre colombiano, o los que tendrá con sus compatriotas.

—El documental contiene un testimonio de especial importancia para el presente informe, por cuanto en un pasaje filmado en LOMALINDA, al ser interrogado por los autores del mismo, el entonces Director del ILV, manifestó claramente la condición eminentemente religiosa de esa institución y explicó que al suscribir contrato con el Gobierno colombiano las Directivas del Instituto tuvieron que presentarse como interesadas en el trabajo lingüístico, porque de no hacerlo así, en un país de tradición católica como Colombia, no habría sido posible la autorización oficial para cumplir su tarea evangelizadora. En el Apéndice 11 del Anexo "J" se consigna el texto de algunas de las declaraciones del citado Director, tomadas fielmente de la versión en inglés, en que está hecho el documental.

m. *Comportamiento de los Misioneros Lingüísticos del ILV.*

Tal como se expresó en el Anexo "J" (Acta de visita a LOMALINDA) y por ser una realidad, que es justo reconocer y estimular, la Comisión deja constancia del excelente concepto que se

formó de la conducta, régimen de vida, pulcritud, honestidad, costumbres y ejemplo, que todos los miembros del "Instituto Lingüístico de Verano" dan permanentemente a las tribus en que trabajan y en el Centro de Operaciones de LOMALINDA.

La Organización, la prestación de los servicios, la coordinación de las actividades, los trabajos elaborados, como también el sistema administrativo, la disciplina consciente, el orden, aseo, eficiencia y ambiente agradable que distinguen al Centro de Operaciones de LOMALINDA, son admirables y deberían servir de ejemplo para instituciones privadas oficiales o privadas que en Colombia se interesan por actividades de misión, educativas y administrativas en general.

La Comisión no tiene pruebas ni suficientes indicios para concluir que, al lado de sus actividades misionales y lingüísticas, elementos adscritos al Instituto Lingüístico de Verano desarrollan actividades no autorizadas en el contrato, prohibidas por la Legislación Colombiana o inconvenientes para la economía y soberanía del país. Si bien recibió informes sobre actividades que son reales por parte de extranjeros no identificados en las mismas zonas en que opera el Instituto y pese a que en un caso, cual es el de la región de Tunebia, el misionero-lingüista que allí ha permanecido diez (10) años, era amigo y permaneció en estrecho contacto por algún tiempo en esa región con el compatriota suyo que poco después fue capturado y detenido en San Andrés Islas con un gran contrabando de estupefacientes, no es posible hacer afirmaciones sobre complicidad o dedicación parcial a actividades dolosas. Lo que si es posible apreciar es que, por simple curiosidad humana, muchos de los misioneros-lingüistas que trabajan con tribus localizadas en regiones ricas en recursos minerales, particularmente en regiones de metales y piedras preciosas de alto valor, como la esmeralda y multitud de variedades de cristales (Tunebia, región de Guainia, Vaupés, la Macarena, etc.), forzosamente tendrán conocimiento de esas riquezas y es lógico aceptar que una vez ganada la amistad y voluntad de los indígenas aprovecharán las mismas para negociar las gemas o metales preciosos que el indígena, por naturaleza, trata de ocultar a todos aquellos que no le inspiran confianza. Tal es el caso, por ejemplo, de los Tunebos, sobre los cuales se obtuvieron pruebas de que de tiempo atrás extraen esmeraldas y solamente en época reciente y en forma sumamente limitada han llegado a a dar a conocer el secreto y las muestras a contadas personas de SARAVENA.

Al respecto resulta interesante registrar que en el área de Tunebia, vive Mr. PAUL HEADLAND con su esposa por todo ese tiempo, aparecen numerosas huellas de excavaciones que por su característica indican que se han hecho en busca de algún recurso del subsuelo (ver fotos de la región en el álbum). No obstante esto, en la conferencia con PAUL (Pablo) éste fue categórico en contestar que él no sabe de esos trabajos y que nunca habla de eso con los indígenas, puesto que ellos tienen como artículo de fe, en sus dos creencias, que quien honra la tierra pierde su alma. De este hecho la Comisión dedujo con este tema, Pablo no fue sincero en sus respuestas, las cuales fueron grabadas.

m. *Visitantes de LOMALINDA.*

La Comisión pudo verificar que LOMALINDA es un centro de operaciones que además de ser la base de todas las actividades del ILV en Colombia, es también un centro norteamericano a donde llega un considerable número de visitantes extranjeros, básicamente de los Estados Unidos que no pertenecen a la nómina del Instituto en Colombia y cuya finalidad es imposible conocer, pues bien puede tratarse de inspectores de la WBT/SIL, de otras organizaciones religiosas o de otra índole que apoyan al Instituto, como también pueden ser individuos de otras instituciones o agencias con finalidades científicas, o de reconocimiento al territorio colombiano, de negocios o de información útil a cualquier campo.

c. *Sistema de trabajo de un equipo del ILV con los Cuibas en la región de CASANARE.*

En el Apéndice correspondiente del Anexo "H" de este informe se presenta una síntesis de las observaciones que formula el doctor FRANCISCO ORTIZ, Antropólogo colombiano y miembro de la Comisión, quien lleva 4 años, estudiando con una familia de los Cuibas en la región de los ríos ARIPORO-CASANARE, donde ha tenido oportunidad de enterarse bien sobre la forma de trabajo y resultados obtenidos en esa tribu por los misioneros-lingüistas del ILV que allí actúan, así como los efectos de su acción en la cultura de esa comunidad.

V - MISION NUEVAS TRIBUS DE COLOMBIA

1 ESTATUS LEGAL

El Apéndice 1 del Anexo "1" es el documento por el cual el Ministerio de Gobierno, en respuesta a una solicitud de la Comi-

sión, informa la situación jurídica de esta Misión y otras en el país. Como se anotó al reconstruir el diálogo de la Comisión con el Director del "Instituto Lingüístico de Verano", éste informó que fue por cuestiones del mismo que la "Misión Nuevas Tribus de Colombia" obtuvo del Ministerio de Gobierno permiso formal para operar con los indígenas, no obstante el largo tiempo que tal Institución, personificada desde hace 30 años por la señorita Sofía MULLER, viene adelantando labor evangelizadora en la mayor parte de las tribus del oriente colombiano. Anéxos K (Acta de Inspección).

2. DOÑA SOFIA MULLER Y SU LABOR

Durante el amplio reconocimiento del oriente del país, la Comisión tuvo oportunidad de escuchar numerosos testimonios de autoridades civiles, religiosas, militares, de policía y de los mismos indígenas, sobre las características y efectos de la actividad misionera de la señorita Sofía MULLER, quien durante tres décadas ha venido evangelizando al indígena en estos vastos territorios y ganando en alto grado su control, autoridad y confianza.

No obstante el alto mérito que representa una labor tan prolongada, con-viviendo prácticamente una vida con los indígenas y sujetándose a todas las penalidades, dificultades y peligros de las selvas y ríos de esa región es preciso analizar objetivamente lo que la tarea de esta conocida misionera ha sido para el indígena y para el país.

Dentro de su credo religioso, la señorita MULLER representa el sector más fanático e intransigente de la iglesia Evangélica y algunas de las características de su apostolado son las siguientes:

a. Permanece tácticamente todo el tiempo entre las tribus;

b. El punto fundamental del adoctrinamiento a los indígenas consiste en convencerlos de que cualquier contacto o transacción que tengan con el "blanco" determina la perdición de sus almas pues el demonio penetra en sus espíritus y se tornan en seres malos, condenados al castigo Divino;

c. Su mayor preocupación es que el indígena se mantenga en el estado primitivo de aislamiento del resto de sus compatriotas con el argumento de que la vida indígena, eminentemente comunitaria, es lo que Dios quiere, y que cualquier asunto que rompa este principio representa la perdición y merece la condenación;

d. Lucha permanentemente para que los indígenas no adquieran a través del contacto con los "blancos", los vicios más generalizados en los colonos cuales son el trago, el cigarrillo y las diversiones en la forma que éstos las practican.

e. Exige a las tribus su presencia en determinados lugares y fechas que ella señala, con la celebración de lo que concibió a manera de festivales religiosos, a donde deben asistir absolutamente todos los miembros de las tribus que siguen sus doctrinas, sin consideración a su edad o estado de salud ni a las distancias que deben salvar para llegar al sitio previsto.

f. Durante el desarrollo de la visita a GUAINIA la Comisión pudo comprobar que los indígenas fueron citados para el día 7 de julio al sitio de TONINA ubicado sobre el río GUAINIA pero sin enlace directo terrestre ni fluvial con las Comisarias de VAUPES, GUAINIA y VICHADA, lo cual determina que los indígenas que van a asistir a tal presentación efectúen un desplazamiento de varias semanas por tierra y agua, por múltiples dificultades y penalidades, más la permanencia de unas dos semanas en el sitio y el regreso a sus áreas de habitación.

g. En esos festivales, los indígenas se dedican a cantar, rezar, oír lecturas religiosas y a una práctica consistente en confesarse públicamente, a manera de autocrítica, sobre todas sus debilidades y pecados.

h. Dentro de las costumbres que ha inculcado a los indígenas, está la de levantarse antes del alba a rezar y a cantar y desarrollar labores de culto en varias sesiones, durante el día y en horas de la noche.

i. Los indígenas que controlan no cultivan la tierra, no tienen ni buscan, ni reciben herramientas y, como tienen que acudir en masa a los distantes lugares, no pueden tener animales domésticos, pues nadie puede quedar en la maloca o rancharío para cuidarlos durante uno o más meses de ausencia de toda la tribu.

j. En los últimos años inició lo que puede considerarse un programa de ganadería en algunas de las tribus que ella controla, sobre el cual hay varias versiones que no fue posible comprobar, una de las cuales asegura que los indígenas reciben el ganado para cuidarlo y levantarlo hasta la fecha en que la señorita MULLER exige su entrega sin beneficio para quienes han hecho el trabajo.

k. En varias regiones del Oriente colombiano donde ella ejerce su influencia sobre las tribus, como GUAINIA, VICHADA Y VAUPES, se ha comprobado —conforme al testimonio de los Comisarios y otras personalidades— que la señorita MULLER ha ordenado que los indígenas abandonen sus malocas o caseríos cuando el gobierno ha construido alguna Escuela para servicio de los indígenas, con el fin de provocar su cierre por ausencia de la población que se quería beneficiar.

l. Como consecuencia de esta modalidad de evangelización y ante la autoridad que ejerce la señorita MULLER, se tiene que los indígenas que ella controla rechazan los aportes que el Estado, por conducto de cualquiera de sus autoridades o entidades hace para mejoramiento social y económico, como quiera que se le ha convenido en el indígena una absoluta despreocupación por su mejoramiento social y económico, como quiera que se le ha convencido de que su actual estado esto es la miseria, ignorancia y enfermedad —es lo que está bien a los ojos de Dios; que para efecto de su subsistencia y necesidades esenciales Dios proveerá, que no necesitan trabajar ni producir pues tan pronto lo hagan vendrá el intercambio con el "blanco" y con él la perdición de sus almas.

m. Analizando los testimonios de las personas, tanto autoridades como profesionales e indígenas con quienes se cambió sobre la labor de la señorita MULLER, se encuentra que ella pasa toda su obra en la concepción fanática de su credo y en el adoctrinamiento del indígena para que no se integre al resto de la comunidad pues, según sus doctrinas, se corrompe.

La Comisión trató de localizar a la señorita MULLER para tener un diálogo con ella pero fue imposible pues se mueve irregularmente por distintos ríos, caños y regiones, conviviendo con los indígenas y acompañándolos en sus desplazamientos periódicos, generalmente a largas distancias.

3. "MISION NUEVAS TRIBUS DE COLOMBIA" Y LA SEÑORITA SOFIA MULLER.

Después de su regreso a Bogotá la Comisión buscó mayor información sobre la "Misión Nuevas Tribus de Colombia" y procedió a profundizar sobre la identificación de este grupo misionero, sus características, estatus, nómina, instalaciones, actividades, así como también para precisar cual era actualmente la relación entre esa organización y la señorita Sofía MULLER.

Se llevó a cabo una visita a la finca LA ESPERANZA, jurisdicción de VILLAVICENCIO, margen izquierda del río GUAITQUIA, zona de SAN JUANITO en donde se estableció un amplio diálogo con Mr. OREN C. GREEN Presidente y uno de sus asesores, presentes en la fecha de la visita.

El Anexo "K", en forma de Acta, registra la visita de la Comisión a la Base de Operaciones de "Nuevas Tribus de Colombia" en LA ESPERANZA (Villavicencio).

4. EVALUACION

Teniendo en cuenta los hechos y circunstancias que se consignan en los párrafos que anteceden y en el Anexo "M" sobre las actividades de "Misión Nuevas Tribus de Colombia" y en particular, sobre el trabajo de la señorita Sofía MULLER, se tienen los siguientes puntos principales para hacer una evaluación de lo que representa el trabajo de esta organización y de la citada misionera Centro del Medio Indígena colombiano.

a. No está claro en qué forma y por qué circunstancias hace unos cinco años la señorita Sofía MULLER, que por más de 25 años venía trabajando prácticamente sola, aparece introduciendo en el Llano un equipo de misioneros bajo la designación "Nuevas Tribus de Colombia".

b. Según la explicación de Mr. OREN C. GREEN Presidente, que sobre este punto no fue suficientemente claro ni amplio, parece que hubo discrepancias de fondo entre los misioneros y la señorita MULLER, principalmente por la orientación excesivamente fanática, conservadora y desprovista de sentido práctico, que ella quería seguir manteniendo en las tribus en pugna con la mentalidad algo pragmática, más adecuada a la situación y más amplia, de los misioneros que aparecieron inicialmente asociados con la señorita MULLER y que hoy se le separan.

c. El distanciamiento entre la misionera y quienes hoy aparecen integrando "Misión Nuevas Tribus de Colombia" es en la fecha casi total y al parecer sólo por simple razón de imagen y relaciones públicas los Directivos de esta organización no desconocen de plano sus nexos con la señorita MULLER.

d. En los últimos tres años, premeditadamente o no, los integrantes de "Nuevas Tribus de Colombia" resultan íntimamente re-

lacionados con el Instituto Lingüístico de Verano y disfrutaban de sus servicios de transportes y comunicaciones en las circunstancias y forma ya anotadas en este informe.

e. La nómina actual y programa de trabajo de la Misión "Nuevas Tribus de Colombia para 1974 se incluyen, apéndices 1 y 2 del Anexo "K".

f. Las conclusiones y recomendaciones sobre esta organización y la señorita Sofía MULLER se consignan en la parte correspondiente de este documento, Anexo "K" Apéndice 2 informe de visita a FUNZA.

VI OTROS GRUPOS DE MISIONES.

En el Oriente del país y, prácticamente en todo el territorio nacional, se hallan operando otros grupos extranjeros, nacionales o mixtos, de entidades y personas que dicen adelantar tareas de evangelización o de desarrollo de indígenas colombianos. En el apéndice 1 del Anexo "1" se consigna el resultado de la confrontación hecha por el Ministerio de Gobierno durante junio de 1974, a solicitud de la Comisión, para establecer a esta fecha qué organismos y personas naturales o jurídicas están autorizados por el Gobierno colombiano para adelantar tareas educativas, evangelizadoras, científicas, culturales o de promoción en general con nuestros grupos indígenas. Vale la pena anotar que la indiferencia que tradicionalmente ha tenido el país por este asunto se refleja en el hecho de que fue preciso al Ministerio de Gobierno (Dirección de Asuntos Indígenas) destinar un profesional para investigar la situación real de tales grupos y personas, a la luz de las disposiciones vigentes y establecer si ellos están cumpliendo las normas básicas que Colombia ha dictado para preservar la cultura indígena y buscar la integración de esa población al resto de la Nación.

VII ACTIVIDADES AEREAS EN LA REGION.

En la parte IX CONCLUSIONES se hace un recuento de las entidades aéreas del Oriente del país y sobre la labor de SATENA. Además en cada uno de los anexos de las secciones administrativas citadas, se registran las actividades aéreas y su aporte al desarrollo. (Anexo "L" Itinerarios y Costos).

VIII FUERZAS ARMADAS Y SOBERANIA NACIONAL.

En la IX parte CONCLUSIONES la Comisión consigna la principal aclaración que a llegado sobre el papel de las Fuerzas Armadas y los aspectos fundamentales de Soberanía Nacional en los territorios del Oriente. (Anexo "N" - Gráfico).

IX CONCLUSIONES.

1. SOBRE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

a. Por testimonio de ciudadanos responsables conocedores de la región del Oriente y por percepción de la Comisión, se concluye que la actual Dirección de los Territorios Nacionales adscrita al Ministerio y a cargo del Dr. HECTOR TAMAYO BETANCUR es una entidad dinámica, cuya tarea está marcando un contraste con lo que fue en el pasado y su influencia se nota y reconoce en todos los territorios nacionales.

b. Los Jefes Seccionales del Ejecutivo, en GUAINIA y VICHADA, son funcionarios dinámicos, honestos, de iniciativa y con un sentido práctico del ejercicio del gobierno y de la autoridad. Las obras que se adelantan responden a las necesidades sentidas de la región, a la lógica y a las posibilidades del presente e inmediato futuro.

c. La Administración Pública en el Vaupés, presenta a juicio de la Comisión, menor dinamismo y mayor porcentaje de burocracia poco útil, siendo una de las principales causas del fenómeno la constante y excesiva ausencia de la jurisdicción del Dr. ALFONSO RODRIGUEZ VELANDIA, Comisario Especial del VAUPES.

d. SAN JOSE DEL GUAVIARE, con la infraestructura para el desarrollo que ya ha logrado y por su localización, en el borde de la selva, sobre un gran Río, con vía carretable a Villavicencio y a corta distancia de lo que será una vía que desembotará al VAUPES, se presenta como el pueblo de desarrollo de mayor importancia en el Oriente Colombiano y se recomienda como la localidad más propicia para llegar a constituir el epicentro de una marcha del país hacia sus territorios y fronteras de la ORINOQUIA.

e. Falta coordinación en los distintos Ministerios y Organismos que desarrollan programas de desarrollo en los territorios nacionales siendo prototipo de este fenómeno los programas inco-

nexos y múltiples hacia un mismo objetivo de educación que se observa en la región del VAUPES.

f. La presión de los colonos sobre el parque nacional de la MACARENA es cada día mayor y proseguirá a menos que el Estado, por medio de organismos adscritos al Ministerio de Agricultura, encuentre soluciones prácticas y rápidas al problema consistente en el pago oportuno de las mejoras de los colonos invasores con base en avalúos equitativos, en que debe tener representación el colono.

g. Los funcionarios subalternos de organizaciones tales como Incora, Inderena, Intra, Control Fluvial y Portuario, Campañas Indigenistas, Estadísticas, así como los profesionales y auxiliares de las ramas de salud, educación y Obras Públicas en los Territorios del Oriente, no están siendo controlados ni visitados suficientemente por sus superiores jerárquicos.

h. La Administración de Justicia en los territorios visitados es lenta, y en general, la calidad de los funcionarios que la tienen a su cargo no corresponde a las necesidades y aspiraciones de la población.

i. Los cupos asignados a la Caja Agraria, Bancos de fomento y otras entidades encargadas de impulsar el desarrollo y de apoyar a los habitantes que generan trabajo y riqueza en los territorios nacionales, son excesivamente reducidos en comparación con las necesidades y posibilidades de la zona. Ejemplo, las necesidades en contraste con los cupos es la Zona SAN JOSE DE GUAVIARE EL RETORNO.

j. En el VAUPES existe exceso de burocracia sin campo de acción particularmente en MITU.

2. SOBRE RECURSOS NATURALES.

a. Recursos naturales renovables.

(1) El Colono Colombiano continúa lanzándose en forma caótica; irresponsable y absolutamente antitécnica sobre la región selvática del oriente del país y destruyendo los recursos, básicamente por falta de una orientación, educación y control del Estado. A este respecto, las entidades oficiales que tienen que ver con la colonización no han promulgado ni siquiera una regla básica, elemental y práctica, como la establecida por el BRASIL para su selva, consistente en asignar hasta cien (100) hectáreas por familia colo-

nizadora localizada sobre la vía, pero con el compromiso ineludible de desmontar solamente cincuenta (50), bajo control de entidades apropiadas y so pena de ser lanzados del área de colonización en caso de violar las normas de preservación de los recursos naturales y fauna.

(2) El Parque Nacional "LA MACARENA" posee invaluable riqueza que deben a toda costa conservarse.

(3) La presión colonizadora es de características alarmantes y por lo tanto las medidas que se tomen deben ser de determinación inmediata.

(4) Los planes de Colonización de la Fuerza Aérea en las regiones limítrofes al Parque, sin contar para tales efectos con el INDERENA, demuestran la falta de comunicación y coordinación entre los distintos organismos gubernamentales.

(5) Prosigue la caza generalizada e inmisericorde de las especies faunísticas en el oriente colombiano, ejecutada por negociantes inescrupulosos en pieles de animales terrestres y acuáticos que adelantan sus actividades a sabiendas de los funcionarios de INDERENA, de la Policía y DAS, sin sufrir las sanciones previstas en las disposiciones vigentes. El fenómeno es más agudo en jurisdicción del VAUPES y GUAINIA.

(6) Los cazadores que están destruyendo la fauna del Oriente se proveen de armas y municiones en VILLAVICENCIO y en el BRASIL. En la capital del META se ha organizado un negocio con las municiones para escopetas en que intermediarios, varios de ellos Suboficiales retirados de las Fuerzas Armadas, las adquieren en el Almacén de la Industria Militar y las venden al doble o triple de su valor. Transportadas a los epicentros de caza, como PUERTO GUAVIARE, MITU y PUERTO INIRIDA, esas municiones adquieren precios cinco y más veces su valor inicial.

(7) La presión de los colonos sobre el parque Nacional de LA MACARENA está destruyendo aceleradamente sus recursos de flora y fauna sin que los elementos de control del INDERENA pongan remedio a la situación, en parte por falta de medios de movilidad aérea, fluvial y terrestre y en parte porque ceden al soborno de los depredadores.

(8) La colonización de la inspección de LA MACARENA, (al Sur de la Serranía) por la magnitud que ha alcanzado requiere una

atención especial, sin descartar la solución de fondo a las inquietudes económicas que los fuerza a encontrar una salida económica a su producción.

b. Sobre Recursos naturales no renovables.

(1) Exceptuando al Departamento del META el cual ha sido medianamente explorado las otras regiones de los Territorios Nacionales no han sido tomados en cuenta por Organismos Oficiales para estudios Geológico-Mineros.

(2) La posibilidad de yacimientos diamantíferos en el Oriente Colombiano que está sustentada en hallazgos positivos, que representaría un aporte a la riqueza y al desarrollo nacional, vale la pena ser prospectada cuidadosamente.

(3) Los informes sobre existencia de esmeraldas deben tomarse con cautela mientras no se constate "in situ" la presencia de éstas. Sin embargo en LA MACARENA, EL DORADO, VAUPES y COBARIA hay pruebas de su existencia, en magnitud y calidad desconocidas.

(4) Por estudios previos se ha comprobado la presencia de bauxita y caliza; como manifestaciones existe la posibilidad de explotación de minerales de titanio, circonio, hierro, uranio, carbón lignítico, jaspe, arenas auríferas, piedras semipreciosas y materiales de construcción, etc.

(5) La presencia del basamento ígneo aflorante en la región Oriental, resta incentivos para exploración y explotación petrolera.

(6) La mayoría de las áreas de interés para exploración y explotación petrolera se está haciendo de acuerdo con la Ley 20 de 1969 por la modalidad de asociación de Compañía Extranjera con Ecopetrol.

(7) La Asociación de ECOPETROL y Compañías petroleras extranjeras y la participación de ingenieros colombianos en los trabajos de exploración y de perforación, disiparán las dudas justificadas que el país ha tenido sobre la existencia de petróleo comercialmente exportable en los LLANOS ORIENTALES.

(8) Por los testimonios recibidos y las muestras o pruebas allegadas, la Hoya Hidrográfica del Río INIRIDA aparece como la más promisoría en recursos minerales, particularmente en piedras preciosas.

(9) Al sur del Río ARIARI en la vertiente de la Cordillera que tiene como epicentro el caserío de EL DORADO, existe una rica concentración de calizas, minerales y piedras preciosas.

(10) La Serranía de LA MACARENA, por su conformación geológica presenta recursos minerales, que incluyen piedras preciosas y ofrece grandes perspectivas para albergar yacimientos de minerales radioactivos.

(11) La presencia de otros metales y minerales en LA MACARENA, confirma la necesidad de mantenerla como reserva nacional, alejada de todo interés económico.

(12) En el VAUPES existe un potencial minero prácticamente desconocido por el país pero del cual dan testimonio pobladores de muchos años mas algunas muestras de piedras preciosas y variedad de cristales en numerosas regiones y lechos de los ríos de esa Comisaría.

(13) En la región de la Laguna de LOMALINDA no ha existido explotación de Uranio.

(14) La región que ocupan los indígenas Tunebos, en la vertiente oriental de la Cordillera, límites de BOYACA y NORTE DE SANTANDER, es rica en minerales y piedras preciosas, inclusive esmeraldas, pero el secreto se caracteriza a la cultura Tuneba ha impedido hasta ahora la localización y evaluación de los mismos.

(15) Es conveniente realizar estudios radioactivos en la región al Sur de Cubará, comprendiendo los Ríos COBARIA y Río ROYOTA.

(16) Por la forma de actuar extranjeros en la región Oriental del país, unas veces en formas sospechosas, otras amparadas por el convenio o contratos con el Gobierno, induce a pensar que éstos se han dedicado a realizar un inventario de recursos naturales no renovables que a la larga puede ser lesivo para el país.

(17) En la región de TAME, particularmente al Occidente de la población en vecindades del sitio donde se perforó hace 13 años el Pozo TAME N° 1 deben existir valiosos recursos minerales si se tienen en cuenta la insistente presencia y reconocimientos de elementos extranjeros no bien identificados, que constantemente visitan la zona con aparatos e instrumentos de detección y de medición, infortunadamente sin control de autoridades ni técnicos nacionales que pueden evaluar su significado.

3. SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y NECESIDADES BASICAS DE LA REGION.

a. La región de la ORINOQUIA, por su extensión, combinación de selva y llanura, o el alto número de raudales que impiden o dificultan la navegación de sus ríos y falta de vías carreteables, es hoy por hoy una zona que depende básicamente del transporte aéreo para atender sus necesidades esenciales y para transportar sus productos agropecuarios a los mercados del interior.

b. Las fronteras de Oriente son fronteras muertas para Colombia en tanto que los países vecinos, VENEZUELA y BRASIL, con una concepción geopolítica dinámica, han señalado como propósito nacional hacer vivas sus fronteras con COLOMBIA y para ello están haciendo un esfuerzo extraordinario en todos los campos, en contraste con la tradicional indiferencia de COLOMBIA hacia esos territorios.

c. Las grandes distancias, carencia de vías terrestres y fluviales navegables excepto el Río GUAVIARE, determinan altísimo costo de vida para los habitantes de los territorios nacionales en la ORINOQUIA ante la falta de un apoyo del Estado a las empresas particulares o en SATENA para dar concesiones especiales a los precios de sus servicios en esa zona.

d. La filosofía con que actualmente se preparan muchos funcionarios y profesionales que van a prestar sus servicios en el oriente colombiano contrasta con la mentalidad y devoción que en sus respectivos campos demuestran los funcionarios venezolanos y brasileños, no solamente hacia sus con-nacionales sino hacia los colombianos de las zonas limítrofes. Este fenómeno y contraste es especialmente notorio en el ramo de la Salud Pública, como pudo evidenciarse en el área de SAN JOSE DEL GUAVIARE.

e. A medida que se conoce en detalle la conformación geográfica de la ORINOQUIA, las características de su suelo, de sus ríos, clima y otros factores, se llega a la conclusión de que no es tan difícil como generalmente se ha pensado, desembotellar a inmensas zonas de oriente tales como la Comisaría del VAUPES, GUAINIA y región del ORINOCO. En efecto, una vía relativamente corta y fácil de ejecutar entre "EL RETORNO" y "CALAMAR" sobre el río VAUPES marcaría el acceso del VAUPES hacia el META e interior del país; otra vía de menos de 100 kilómetros, por sabanas altas y firmes entre PUERTO INIRIDA y MANACAL, sobre el río GUA-

NIA, permitirá la vinculación de esta última región a la navegación por el GUAVIARE y el ORINOCO, sin tener que utilizar territorio venezolano como sucede actualmente, y otra vía ya iniciada con gran espíritu patriótico, entusiasmo y rendimiento por el Gobierno del VICHADA unirá PUERTO CARREÑO CON PUERTO NARIÑO en la desembocadura del VICHADA en el ORINOCO, eludiendo los raudales de MAIPURES y evitando el paso por territorio venezolano. Estas tres vías aparecen como las obras de mayor significación para toda la ORINOQUIA en este momento.

f. La construcción de las carreteras y aeropuertos que tanto VENEZUELA como especialmente el BRASIL adelantan, con empuje en regiones vecinas a la frontera con COLOMBIA y sobre esta misma tienen enorme repercusión para nuestra soberanía y están afectando negativamente el espíritu colombiano y la esperanza en un futuro mejor en las gentes que por largos años han venido sosteniendo precariamente la nacionalidad en la ORINOQUIA.

g. No solamente en el VAUPES sino inclusive en el interior del país y en los principales órganos de publicidad, se habla de la llegada de la carretera del BRASIL a MITU. Analizando este fenómeno en forma objetiva y nacionalista puede concluirse que sería grave error colombiano dar acceso al BRASIL hasta MITU antes que el país haya hecho un esfuerzo efectivo y concreto para la integración de esta apartada y olvidada Comisaría al interior del país.

h. Las necesidades básicas de las regiones visitadas pueden discriminarse, en síntesis, así:

(1) En la Serranía de LA MACARENA, mayor control sobre los colonos que ya la han invadido y sobre todo los que presionan para hacerlo por otras áreas de la periferia, mayor control sobre los extranjeros que la reconocen permanentemente.

(2) La inspección de Policía de LA MACARENA y su zona de influencia, una vía de herradura que permite su conexión con VISTA HERMOSA, con un esfuerzo costoso y de magnitud que garantice que la "pica" solicitada por la margen oriental de la cordillera sea empleada exclusivamente para el tránsito terrestre a LA MACARENA-VISTA HERMOSA y no se use para lanzar desde ella una colonización a lado y lado.

(3) La Región de SAN JOSE DEL GUAVIARE y la zona de pujante colonización de EL RETORNO requieren con urgencia la construcción de la carretera para todo tiempo entre PUERTO LLE-

RAS y SAN JOSE DEL GUAVIARE en la margen izquierda del Río, más un puente que, aprovechando sitios favorables para atenderlo permita más tarde el enlace terrestre del VAUPES con el META.

(4) La Comisaría del GUAINIA requiere con urgencia terminar los trabajos en el raudal de MAPIRIPAN para hacer navegable el GUAVIARE en todo tiempo entre PUERTO INIRIDA, PUERTO GUAVIARE y SAN JOSE DEL GUAVIARE, y la carretera que conecta el río GUAINIA con el INIRIDA en PUERTO INIRIDA.

(5) La región del ORINOCO y VICHADA requieren la conexión terrestre PUERTO CARREÑO-PUERTO NARIÑO y la prosecución de la vía carretable ya emprendida entre el río VICHADA y el RIO UVA.

(6) La región de TAME necesita con especial urgencia su conexión al interior del país por la carretera que, ya llega a SAGAMA.

(7) La región de ARAUCA necesita que se apliquen todos los recargos posibles para acelerar la vía SARAVENA-ARAUQUITA-ARAUCA, actualmente a cargo de los ingenieros militares en contrato con el INCORA.

4. SOBRE ACTIVIDADES DE EXTRANJEROS EN LA REGION

a. Las autoridades civiles, el DAS, la Policía ni la Aduana, ejercen control ninguno sobre personal extranjero que en número considerable y aún sin ser residente, se mueve, negocia y hasta adquiere propiedad raíz en la región oriental del país.

b. Desde hace años personal extranjero no identificado por autoridades de la región, generalmente norteamericano, recorre los territorios nacionales del Oriente en actividades de reconocimiento del área y localización de recursos naturales.

c. La afluencia y actividades extranjeras en los últimos años han tenido mayor intensidad en las siguientes zonas: Sierra de LA MACARENA, particularmente en su tercio norte; jurisdicción de TAME, particularmente al Occidente de la población; hoyas hidrográficas de los ríos INIRIDA y VAUPES y zona de la Llanura al Oriente y Sur de PUERTO LOPEZ.

d. El extremo Norte de la Cordillera y la Serranía de LA MACARENA ha sido motivo de permanentes excursiones de reconocimiento, toma de muestras del suelo, marcación de puntos en el te-

reno y actividades más o menos clandestinas de personal extranjero no identificado, algunos de los cuales han utilizado para ello instrumentos de medición, cartas geográficas y baquianos de la región. Se comprobó, por diversos testimonios serios, que se han ejecutado vuelos con aviones livianos provistos de un dispositivo suspendido fuera de la nave en vuelo, que bien puede ser un instrumento de medir o detectar radiaciones o minerales, o un bulto con abastecimientos para ser lanzado a personal que opera en tierra, en reconocimiento, en búsqueda de muestras o en explotación del subsuelo.

e. Personal extranjero, en número apreciable, ha resultado involucrado en las investigaciones que se adelantan en jurisdicción del Llano sobre el tráfico de estupefacientes, especialmente cocaína y marihuana. El número de casos conocidos es excesivamente reducido con relación real del tráfico de estupefacientes, que se registra en toda la jurisdicción del oriente del país con participación de extranjeros, por aire, agua y tierra.

f. Está en marcha un proceso de adquisición de una buena cantidad de hatos o de mejoras en terrenos baldíos del Oriente, por parte de extranjeros, especialmente norteamericanos.

g. Por su localización, magnitud y características de alojamiento y de servicios, LOMALINDA es un epicentro de actividad extranjera para toda la región oriental y sur del país. La intensidad y el movimiento tanto del personal formalmente adscrito al "Instituto Lingüístico de Verano" como a sus numerosos visitantes extranjeros, sobre los cuales no se tienen control ni estadística facilitan cualquier actividad extranjera en la región oriental bien sea relacionada con los trabajos propios del ILV, u otras, legales o ilegales, sin que el Estado esté en condiciones de controlarlas.

5. SOBRE EL INSTITUTO LINGÜISTICO DE VERANO

a. El "Instituto Lingüístico de Verano" es la parte de la "WYCLIFFE BIBLE TRANSLATOR INC" de los Estados Unidos que tiene por misión la traducción y enseñanza de la Biblia a pueblos de lenguas no escritas, con misioneros afirmados en su vocación religiosa y con una preparación básica en lingüística que les capacite para alcanzar su objetivo religioso.

b. La WYCLIFFE BIBLE TRANSLATORS engañó al Gobierno colombiano al suscribir el contrato en 1962 para entrar al país

y desarrollar sus actividades al presentarse con su nombre de fachada, "Instituto Lingüístico de Verano", y expresar como propósitos de sus actividades en Colombia.

"Deseosos de ajustar un convenio encaminado a investigar en forma técnica, ordenada y exhaustiva las lenguas, idiomas y dialectos que las comunidades indígenas que existen en la República de Colombia, especialmente de aquellas que habitan en intendencias y Comisarias, han convenido en lo siguiente..." El punto primero del contrato fija cuatro objetivos específicos (a, b, c, y d) en ninguno de los cuales se contempló el adoctrinamiento religioso, la conversión de los indígenas al credo que profesan los lingüistas ni nada que alterara sustancialmente la cultura de los pueblos indígenas bajo el estudio lingüístico.

c. El contrato del Gobierno Nacional y el ILV partió de una base antitécnica y contraria al sentido común, como quiera que, si se trataba de estudiar los idiomas indígenas, de enseñar el español y las tribus y de enseñarles a escribirles su propio idioma, no ha debido confiarse la tarea a personal extranjero de lengua sajona, y el contraste entre su medio y nivel de vida con los del país y del indígena colombiano, hacían inconveniente, más difícil y traumatizante la tarea, a la vez que en el aspecto puramente fonético necesariamente iba a producirse una distorsión mutua de los idiomas español a indígena.

d. El Instituto Lingüístico de Verano no ha capacitado hasta la fecha, en 12 años de operaciones, a ningún colombiano en lingüística ni en trabajos antropológicos o de algún valor científico sobre la cultura de los pueblos indígenas del territorio nacional presentado como excusa que el Gobierno colombiano nunca le ha exigido, ni ha facilitado a los colombianos tal preparación y que los profesionales colombianos en Lingüística o Antropología carecen de interés, de entusiasmo y de abnegación para llevar una vida de estudio y de trabajo con los pueblos indígenas.

e. La Comisión no pudo verificar hasta qué punto es verídica la afirmación del Director del ILV según la cual, en doce años de operaciones en Colombia, no ha surgido un solo colombiano interesado en capacitarse en Lingüística orientada hacia las tribus indígenas ni en el estudio de su cultura. Citó solo el caso del profesor, ARBELAEZ, becado por el Instituto en Estados Unidos.

f. El Gobierno y las instituciones colombianas que tienen que ver con la lingüística, la antropología y otras ciencias relativas a

la cultura indígena y al desarrollo de la población indígena colombiana no han hecho un esfuerzo para la capacitación de profesionales racionales en estas materias ni para asumir la responsabilidad en la proyección de soluciones el problema de los indígenas con criterio colombiano.

g. Por razón de la larga influencia de las misiones católicas y entidades oficiales, un alto número de indígenas se capacitó en el pasado en el idioma español en condiciones de servir de intérpretes a los funcionarios del Gobierno, maestros, antropólogos, lingüistas y otros profesionales colombianos que quisieran aprovechar sus servicios sin necesidad de intervención de elementos extranjeros para el mismo propósito.

h. La redacción literal o, punto SEGUNDO del contrato entre el Gobierno Nacional y el ILV es confusa y al parecer fue concebida por los representantes del Instituto para el logro de sus propósitos evangelizadores, al expresar 'La traducción a lenguas aborígenes de los textos que requiera el trabajo cultural de los investigadores del ILV y de la División de Asuntos Indígenas'. Si éste es uno de los enunciados de las finalidades "prácticas" del contrato, no se entiende que se le haya utilizado para traducir textos de la biblia en idioma indígena antes que otros más prácticos esto es, adecuados a promover el desarrollo del indígena, tales como nociones de higiene, de promoción agropecuaria, conocimientos básicos de lo que es su país y de la Nación de que forma parte. -Sus derechos, deberes, formas de defenderlos en sus contactos con el "blanco", etc.

i. El contrato dejó un vacío al no señalar que el Gobierno determinaría los textos que debían ser traducidos al idioma indígena para el propósito de mejoramiento de su comunidad y de la integración al resto del país.

j. Siendo el ILV una institución evidentemente misionera de credo protestante era lógico que no estaba en el mejor estado de ánimo para cumplir el punto SEPTIMO del contrato "respetará las prerrogativas de la Iglesia Católica" tal como se ha verificado en la práctica.

k. Los miembros del ILV no han prestado al país los servicios de la interpretación para funcionarios y profesionales nacionales que lo necesiten en los campos de educación, el desarrollo económico y social, antropológico y otros de valor científico y técnico.

l. El Gobierno Nacional ha cumplido los compromisos del artículo Octavo del contrato sobre facilidades ofrecidas al ILV, excepto la proporcionar el combustible necesario, que lo ha sido en mínima proporción, estando numerosas cuentas pendientes por cancelar en el Ministerio de Gobierno.

m. El Gobierno Nacional no ha facilitado el cumplimiento de la cláusula i, del punto OCTAVO del contrato consistente en "propiciar por medio del Instituto Indigenista Colombiano la colaboración entre las misiones católicas y el ILV", para que las misiones cuenten con los servicios técnicos que pueda proporcionarles el mismo Instituto.

n. El indígena, al recibir la influencia religiosa y cultural de los misioneros lingüísticos del ILV no está en situación de libre albedrío para recibir o rechazar la catequización que se ejerce sobre él.

o. El adoctrinamiento religioso de los indígenas colombianos por el ILV ha sido negativo porque se está llevando a cabo sin una investigación previa de valor científico ni bajo control del Estado sobre la cultura de la respectiva tribu y sin apreciar el impacto que la labor causará en la cultura del indígena, particularmente en el campo espiritual.

p. La orientación protestante de los misioneros-lingüistas ha determinado resultados negativos y aún deplorables en las comunidades indígenas pues está determinando confusión ideológica, pugnas y división dentro de la misma comunidad que jamás sufrió estos fenómenos.

q. La irrupción de los misioneros lingüistas extranjeros en el seno de las comunidades indígenas, con un idioma extraño que en sus actividades diarias no es el español y con una doctrina religiosa diferente a la que, en general, ya había llegado a las comunidades indígenas, causa necesariamente un traumatismo serio en la mente y en la cultura general de las tribus.

r. Los misioneros-lingüistas del ILV no se han preocupado, durante su trabajo con las comunidades indígenas, por la incorporación de las mismas a la Nación Colombiana, por el contrario, en la mayor parte de ellas se observa un distanciamiento, constituyéndose el misionero-lingüista en el único elemento de contacto con los conciudadanos del indígena y con las autoridades.

s. El ILV, contempla en sus nóminas personal técnico, especialista y de servicios, como aviadores, médicos, contadores, opera-

dores de comunicaciones, mecánicos y otras especialidades, además de misioneros, que necesariamente deben ser reclutados con el propósito de mantener en actividad su base de operaciones y estaciones de campo que muy difícilmente se congregarian allí en forma voluntaria y espontánea, según afirman sus directivos en el número, la especialidad y fechas exactos que los necesitan.

t. Por razón de la magnitud de las operaciones, costos de servicios y planes de expansión, en contraste con las modestas cuotas personales que, según los directivos del ILV cada voluntario aporta para sufragar los gastos generales de operación, es forzoso concluir que el ILV, en Colombia debe recibir un apoyo económico sustancial de organizaciones extranjeras religiosas y seculares, sin excluir al propio Gobierno de los Estados Unidos a través de algunas de sus agencias, tal como el mismo ILV, (SIL), lo ha recibido en otros países.

u. Existe una íntima relación, similitud de organización, métodos de trabajo y de organización, y de credo evangélico "Instituto Lingüístico de Verano" y la "Misión Nuevas Tribus de Colombia", que en determinados momentos ha sido evidenciada por apoyo mutuo inmediato en servicios de comunicaciones y transportes aéreos.

v. Los miembros del "Instituto Lingüístico de Verano" con base en operaciones en LOMALINDA, están distribuidos en todo el territorio nacional, particularmente en la periferia con el dispositivo que se muestra en el Apéndice 4 del Anexo "J".

w. El ILV, opera dentro de la gran mayoría de grupos indígenas colombianos. Como éstos ocupan cerca de las dos terceras partes del territorio nacional, el hecho reviste una importancia estratégica y política por la localización geográfica de las áreas y los recursos naturales que contienen, de los cuales sólo ahora el país comienza a tener noticias, al paso que las potencias que disponen de satélites y otros medios censores remotos si conocen su localización.

x. En sus doce años de actividad en el país' el "Instituto Lingüístico de Verano" ha logrado prácticamente el control y la autoridad sobre las comunidades indígenas en donde trabaja. Este hecho tiene a juicio de la comisión graves implicaciones de seguridad y de defensa nacional ante la posibilidad de una situación de conflicto con países vecinos.

y. El Gobierno Nacional no tiene una organización que fisca-

lice los trabajos del "Instituto Lingüístico de Verano" en su base de operaciones ni en las áreas a donde destina su personal con los indígenas.

z. Los vuelos de las aeronaves del ILV no tienen control del Estado colombiano distinto al que sus pilotos quieren espontáneamente sujetarse, en vuelo, si deciden anunciar sus desplazamientos, en tanto que en tierra ninguna autoridad los controla por cuanto las naves ostentan la leyenda "Ministerio de Gobierno" y no se ha ordenado a las respectivas autoridades. Varias normas de aeronavegación sobre territorios nacionales, zona selvática, que se aplican estrictamente a las aeronaves nacionales, no se aplican a los aviones del ILV que constituyen excepción de esta materia.

aa. El país da medios para controlar las actividades aéreas del ILV y el trabajo de sus misioneros lingüistas que actúan en las zonas de campo, por cuanto las pistas de aterrizaje están fuera del control de las autoridades y son aptas solamente para aviones tipo STOL.

bb. Las comunicaciones directas por radio entre LOMALINDA y los Estados Unidos no fueron contempladas en el texto del contrato con el Gobierno.

cc. El Ministerio de Comunicaciones y otras entidades o Misiones que poseen capacidad de control y monitoría sobre las comunicaciones de la red de radio y teletipo del ILV, nunca han ejercido fiscalización sobre las mismas.

dd. Si bien no hay pruebas de que los misioneros lingüistas se hayan dedicado a la explotación de recursos naturales renovables o no renovables, la comisión recogió numerosos testimonios de que los miembros del ILV sí han mostrado interés en este campo y, por su localización, grado de confianza y de autoridad dentro de la tribu, es forzoso concluir que aprovechan esa situación para localizar y obtener algunos de esos recursos o muestras, para beneficio personal del Instituto o de otras entidades extranjeras.

ee. El ILV cuenta solamente con tres lingüistas profesionales ampliamente idóneos para estudios de valor científico. Los demás son misioneros-lingüistas que han hecho cursos intensivos, generalmente de dos veranos, cada uno en tres meses.

ff. El alto porcentaje de los misioneros lingüistas no tienen la capacitación profesional, ni la madurez científica suficiente, para medir hasta donde pueden llevar su influencia en la tribu, en que trabajan, preservándole integralmente su cultura.

gg. El ILV ha producido bibliografía cuyo volumen se ha incrementado en los últimos tres años pero su distribución es extremadamente restringida y prácticamente se desconoce en las instituciones educativas, científicas y de desarrollo económico, social y cultural del país.

hh. Las cartillas básicas sobre los idiomas de cada tribu, preparadas por el ILV, adolecen de fallas por el desconocimiento a fondo del idioma español de sus autores, del idioma indígena de los "Intérpretes" seleccionados y por la escasa experiencia y falta de madurez que éstos tienen en el ámbito cultural de su tribu.

ii. Las culturas indígenas de los pueblos primitivos asentados en territorio colombiano constituyen el patrimonio más profundo y auténtico de la nacionalidad.

jj. La labor del misionero-lingüista destruye sistemáticamente los valores culturales.

kk. Puesto que la situación económica, social y cultural de los indígenas es precaria, los misioneros-lingüistas ejercen autoridad y control sobre la comunidad.

ll. No es exagerado afirmar que constituye un verdadero "suicidio cultural" para Colombia aceptar la presencia de misioneros extranjeros dentro de los indígenas.

mm. Los costos de los servicios del ILV especialmente en el transporte aéreo, que es de mayor utilidad en los territorios donde opera, son prohibidos y se cobran indiscriminadamente a funcionarios del Gobierno, misioneros, autoridades de los distintos escalones del Gobierno, Fuerzas Armadas, otras misiones o instituciones y particulares. No se tiene en cuenta el aporte oficial y las facilidades del Estado para el desarrollo de las tareas del Instituto.

nn. Se comprobaron casos concretos en que pilotos del ILV se negaron a prestar servicios solicitados por autoridades en las regiones en que operan y también del cobro de precios excesivos para antropólogos colombianos que requirieron transporte aéreo.

oo. La conducta, costumbres y actuaciones personales de todos los miembros del Instituto Lingüístico de Verano en Colombia quedan ajustados durante todo el tiempo de permanencia en el país a una sana moral y a un buen ejemplo para las comunidades indígenas y la ciudadanía que por una y otra razón tiene oportunidad de trabajar o de partir con ellos.

pp. El ILV no ocupa personal colombiano en su base de operaciones ni en los trabajos de campo. Se exceptúan un dibujante y una profesora que ayudan a la corrección ortográfica de textos en español.

qq. No obstante los resultados negativos de la exploración y registro por buceo de la laguna de LOMALINDA, quedó la duda sobre el significado del perfil aparentemente anormal en una zona de la laguna y la existencia de muelles y botes con motor, uno de los cuales es de potencia excesiva si su destinación fuera solamente para actividades de recreación. No hay muestras de material radioactivo en el lecho de la laguna de LOMALINDA.

rr. El ILV está sustituyendo la tarea que corresponde cumplir a las autoridades nacionales. La suscripción del contrato entre el Gobierno Nacional y el ILV significa, en el fondo que el país no es capaz de llevar adelante la tarea de estudios antropológicos y lingüísticos de la población indígena colombiana siendo necesario confiarlos a la Institución extranjera.

ss. El ILV no ha cumplido con el texto ni el espíritu del contrato suscrito con el Gobierno; su aporte a la ciencia colombiana ha sido exiguo; los servicios sociales prestados a las comunidades son restringidos a la localidad en que conviven con ellas o a los individuos que lleva a LOMALINDA, no ha mostrado interés por lograr la incorporación de los indígenas a la nación colombiana, que debió comenzar por enseñanza del idioma oficial del país y con la preparación práctica de las tribus para defenderse cultural y económicamente en su contacto con el resto de sus connacionales.

CONCLUSION GENERAL

Por todas las consideraciones y conclusiones que anteceden la Comisión considera que el Gobierno Nacional no debe renovar el contrato con el "Instituto Lingüístico de Verano".

6. SOBRE OTROS GRUPOS RELIGIOSOS

a. *Misión Nuevas Tribus de Colombia.*

(1) Esta Misión no tiene contrato con el Gobierno Nacional sobre el tipo de programas que desarrolla entre los indígenas, porque no se le ha exigido.

(2) La MNT inició su actividad hacia los indígenas bajo la dirección de la señorita SOFIA MULLER pero hace 18 meses se separaron al parecer por desacuerdo ideológico y de procedimientos.

(3) El credo religioso (Evangélico), los procedimientos de trabajo, el sistema de financiación y el tipo de base de operaciones que construye la MNT en LA ESPERANZA (Villavicencio), guardan gran similitud con los del ILV, tienen enlace radial directo con éste y utiliza los servicios de aviones del mismo. En realidad, la rama "JAARS" de la "WYCLIFFE BIBLE TRANSLATORS INC", presta servicios a la "Misión Nuevas Tribus".

(4) Mr. OREN GREEN, Director en Colombia de la MNT expresa claramente que esa Misión 'trabaja como cualquier otra Misión religiosa' y aprecia que, en tanto que el ILV tiene como "única función traducir la Biblia para enseñar a los indígenas, la MNT se preocupa únicamente por enseñar la religión Evangélica" y que mientras "el ILV no emplea escuelas en ninguno de sus centros de evangelización, la MNT nunca rechaza ni anima a que los indígenas vayan a la escuela". (Extractos de las declaraciones de Mr. OREN GREEN durante la visita de la Comisión a LA ESPERANZA).

(5) La MNT cuenta ya con 60 miembros activos en calidad de misioneros y sus familias, y tiene planes de expansión en su base de LA ESPERANZA que incluye la construcción de una pista de aterrizaje para aviones los de JAARS y otros.

(6) El Director de MNT reconoce que los métodos de evangelización, el grado de autoridad y las exigencias de la señorita SOFIA MULLER a los indígenas que controla en el vasto territorio del Oriente, no se compaginan con las necesidades de desarrollo económico y cultural y menos aún con la integración de esos grupos indígenas del país.

(7) El Director del MNT no pudo explicar la razón para que tribus que se hallan desde hace largo tiempo bajo control de sus misioneros se muestran reacias a las actividades de desarrollo económico y social emprendidas por el Estado colombiano y llegan aún a rechazar elementos que se les ofrecen gratuitamente, tales como herramientas.

(8) Los indígenas MACU de la región de CHARRA en el VAUPES, rechazaron un grupo de misioneros de la MNT apelando a la violencia.

(9) De acuerdo al informe del Director del MNT, esta Misión había actuado en VENEZUELA durante ocho (8) años pero ese país prohibió proseguir actividades por razón del proselitismo religioso al indígena.

(10) En síntesis, se concluye que la "Misión Nuevas Tribus de Colombia" es una organización proselitista de carácter religioso (Evangélico), que guarda gran similitud con el "Instituto Lingüístico de Verano", posee personal menos experto en lingüística que éste y se separó de doña SOFIA MULLER quien aparentemente los trajo al país, por no compartir integralmente su fanatismo y orientación totalmente negativa que ella ha dado por 30 años a los indígenas.

b. La señorita SOFIA MULLER. . .

(1) Su organización religiosa hoy se llama "CRUZADA EVANGÉLICA COLOMBIANA" y con ella la Misionera ha ganado el control de un alto número de tribus del Oriente colombiano y ejerce sobre ellos gran influencia y autoridad.

(2) El artículo 3º de su credo reza así: "Creemos que la caída del hombre que resultó de su pecado que cometió por su propia voluntad y que le redujo a un estado de miseria, dejándole sin poder de mejorarse y con un corazón siempre inclinado hacia el mal. (Romanos 5: 12, Gálatas 3: 10, Mateo 15: 19, Génesis 2: 1-3". Con esas y otras bases las enseñanzas de la señorita MULLER se inspiran en una concepción absolutamente retrógrada de la vida del indígena, según la cual todo contacto que éste tenga con sus compatriotas no indígenas, determine la perdición de sus almas y debe evitarse, a toda costa.

(3) Las enseñanzas y exigencias de la señorita MULLER a los indígenas determinan que éstos permanecen en estado de post-tracción, miseria, ignorancia y enfermedad en que se encuentran, convencidos de que ésta es la forma que agrada a Dios.

(4) Los indígenas que la siguen registran día a día un nivel cada vez mas bajo en su condición económica y social. Por cuanto se les convoca a todas, con frecuencia, a conferencias a enormes distancias, están en imposibilidad física de desarrollar labores agropecuarias y de alfabetización que mejorarían su situación económica, nutricional y cultural.

(5) Los indígenas que siguen las enseñanzas de SOFIA son reacios al progreso y han rechazado los esfuerzos del Gobierno para mejorar sus condiciones, registrándose casos de ausentarse las comunidades de sus malocas o caseríos por el hecho de haberseles construído una escuela para sus hijos, con asignación de maestro.

En síntesis, la labor de la señorita Sofía MULLER ha sido absolutamente negativa y de graves consecuencias para el desarrollo económico, social y cultural de las numerosas comunidades indígenas que ella ha controlado por 30 años sin intervención del Estado colombiano. En consecuencia, por impostergables imperativos de defensa de la cultura indígena, de la soberanía nacional y de la integración de los pueblos indígenas al resto de la nación colombiana, se concluye que es necesario poner término a las actividades de la Misionera señorita SOFIA MULLER y de quienes la acompañaban en el desarrollo de su labor claramente negativa y perjudicial para el país.

c. Otros Grupos.

Durante los últimos 5 años han operado y están actuando en los territorios nacionales, al lado de las tribus y familias indígenas, otras organizaciones, instituciones o personas naturales, de procedencia extranjera, sin contrato o documento básico por el cual el Gobierno colombiano haya autorizado sus actividades conforme a la política general indigenista que el mismo Gobierno ha trazado en disposiciones pertinentes.

El Apéndice 1 al Anexo "1" presenta la situación jurídica, las autorizaciones concedidas, personería jurídica y otros datos básicos que definen el "status" de tales organizaciones o personas ante el Estado colombiano, para concluir que ha faltado preocupación por enterarse, al menos, de qué están haciendo.

Si, como se ha concluído atrás, organizaciones como el "Instituto Lingüístico de Verano" que tiene amplia experiencia en el país y en otras naciones, medios y recursos más un personal científico, en desarrollo de sus actividades producen efectos que se han encontrado negativos y perjudiciales para la cultura y la soberanía nacional, con mayor razón instituciones con menor experiencia, con fines exclusivamente religiosos o desconocidos y con personal que carece de un nivel profesional y científico apropiado, necesariamente hacen daño al país, atentan contra su soberanía, abusan de

la incapacidad en que el Estado está para controlarlos y por consiguiente, es necesario que le ponga término a sus actividades.

7. SOBRE EL ASPECTO INDIGENISTA EN GENERAL

a. Colombia tiene en sus pueblos indígenas un patrimonio cultural que representa la verdadera raíz de la nacionalidad. Es rico en manifestaciones culturales y, por la influencia inicial de la Iglesia católica sin previo estudio de esos valores culturales, así como por las múltiples influencias culturales que los indígenas están recibiendo en las últimas décadas, se ha partido en gran parte, traumatizando a las comunidades indígenas en su aspecto espiritual o retardando su desarrollo económico, social y cultural.

b. La situación de los grupos indígenas esparcidos por los territorios nacionales difiere considerablemente de unos a otros pero, en general, el elemento indígena tiene condiciones y aptitudes para el desarrollo que en nada desmerecen en relación con la población mestiza que ocupa la región densamente poblada del país.

c. Los pueblos indígenas del Oriente colombiano se han caracterizado por su vida comunitaria, sentido social de la propiedad, armonía y comprensión entre familias y tribus. Este ambiente de paz y solidaridad comienza a romperse por la introducción de ideologías religiosas distintas al catolicismo que ya había influído a buena parte de los pueblos indígenas.

d. No se están respetando los derechos de los indígenas a trabajar la zona que ocupan (ejemplo, la explotación del caucho o de la fibra) o sobre sus medios de trabajo (la tierra en la región de los Llanos Orientales), cuando estos medios representan beneficios ventajosos para el "blanco".

e. Buena parte de los programas oficiales hacia el indígena han tenido un carácter paternalista y no mejoran estructuralmente a las comunidades.

f. Por negligencia del Estado en asumir sus deberes de estudio, mejoramiento económico y social e integración al país, los indígenas colombianos se han dejado en manos de Misioneros nacionales y extranjeros, con consecuencias lamentables para el pueblo indígena y para la cultura nacional.

g. Los pueblos indígenas no han contado con leyes y estatutos suficientemente previsivos, amplios y eficaces para defenderlos de

las ambiciones, influencias negativas y atropellos de los intermediarios, empresarios de explotación de recursos naturales ni de los colonos que día a día avanzan inconteniblemente sobre lo que han sido los territorios de los indígenas.

8. SOBRE ACTIVIDADES AEREAS.

Partiendo de la base que el transporte aéreo es y seguirá siendo el factor esencial para el desarrollo de los territorios nacionales del oriente y sur del país y para creación de pueblos de desarrollo en sectores propicios de la región fronteriza, se consignan a continuación las principales conclusiones sobre SATENA y otras empresas y actividades aéreas.

a. La labor de SATENA.

Del conocimiento de la región y algo con sus gentes, autoridades y análisis de los patrones de itinerarios, facilidad de transporte, frecuencia de itinerarios, puntualidad y otros factores, la Comisión llega a las siguientes conclusiones sobre la concepción de la empresa SATENA, aporte al desarrollo del Oriente colombiano, eficiencia de sus servicios y criterio que los habitantes de la región se han formado sobre esta importante Empresa.

(1) Hay un enorme contraste entre la concepción de SATENA y la que para los mismos fines han tenido los Gobiernos de los países vecinos, entre éstos se destaca el Brasil, que ha puesto una numerosa flota de aviones de transportes tipo militar al servicio exclusivo de sus colonos y a la activación de sus fronteras con Colombia, extienden estos servicios de sus fronteras con Colombia, extendiendo estos servicios inclusive al indígena y al colono colombiano que los necesitan o requieren, con mínimo o ningún costo, porque el Estado costea totalmente las aeronaves y da subsidios para tripulaciones, gastos de operación y de mantenimiento. Este contraste ha llegado a todos los sectores de la población de los territorios nacionales y la ciudadanía —que ignora la diferencia de concepciones y de apoyos del Estado— enfoca sus críticas contra SATENA en base a esa comparación.

(2) El patrón general de los itinerarios de SATENA en el Oriente y Sur del país no parece el más apropiado para beneficio de la región y economía de sus habitantes, por cuanto sus vuelos siguen una dirección general, *perimetral y no radial*.

(3) Si bien el Estado concibió a SATENA como una Empresa Aérea para el desarrollo de los territorios nacionales, por haber carecido el país de una concepción geopolítica, dinámica hacia sus fronteras del Oriente y del Sur, la dejó en condiciones cercanas a las de Empresas comerciales del sector privado, pues ella debe producir para sufragar gran parte de sus gastos de operación más los costos de las aeronaves. La Empresa no recibe subsidios en la forma que sí se conceden, con frecuencia y gran magnitud a otras instituciones o Empresas del Estado que tienen también una finalidad social y de desarrollo como el IDEMA.

(4) SATENA, para defenderse económicamente y poder cumplir sus compromisos financieros y gastos de operación, se ve precisada a tocar ciudades y regiones que nada tienen que ver con los territorios nacionales y con el resultado de las críticas por competencia "desleal" a empresas comerciales de transporte aéreo, así como críticas de las autoridades y ciudadanías de los territorios nacionales, que ignoran la insuficiencia de medios, y falta de subsidios por el Estado.

(5) Los precios de transporte aéreo por SATENA en los territorios nacionales, se diferencian en pocos pesos de los precios comerciales de otras empresas, pero las gentes muchas veces prefieren a éstas porque son más puntuales y sus itinerarios los llevan directamente del punto de origen al destino.

(6) Hay numerosas quejas contra las tripulaciones y operaciones de despachos y bodegas de SATENA, tanto por trato descortés, arrogante y con mentalidad militar al pasajero, como por saqueo de carga y equipajes en bodegas o en vuelo, descuido en embarques y desembarques de cargamentos o mal trato a los mismos, incumplimiento de itinerarios y ante todo, por falta de información oportuna, por algún medio, a los respectivos aeropuertos sobre cancelación de vuelos o ejecución de vuelos adicionales y extraordinarios que es de vital importancia para evitar perjuicios, demoras interminables o deterioro de ciertos productos que, como el pescado, se saca del río solamente por el número de horas indispensable de anticipación para prepararlo y embarcarlo.

(7) Los aviones tipo AVRO no son los más apropiados para la mayor parte de las poblaciones y sitios de los territorios nacionales, que requieren itinerarios fijos y aeronaves de transporte de carga y pasajeros, y que solo pueden habilitar pistas de bajas especificaciones, tanto en longitud como en afirmado.

CONCLUSION GENERAL:

SATENA requiere una reorganización y ampliación con base en una nueva concepción del Estado sobre dedicación exclusiva al desarrollo de los territorios nacionales como empresa del Estado generosamente subsidiada por él, para que las autoridades, el colonio y el indígena encuentren en ella un apoyo efectivo a ínfimo costo, ágil y puntual.

b. Otras Empresas Aéreas.

(1) Existen en el Llano varias empresas aéreas, con base en VILLAVICENCIO, YOPAL y ARAUCA, que prestan un servicio eficiente con aviones bimotores y monomotores, estos últimos con un sistema taxi aéreo.

(2) Aunque las empresas dotadas de aviones bimotores han tratado de suplir la urgencia de Avianca en esa región, no lo han logrado por falta de seriedad en los itinerarios, insuficiencia de equipo y precario mantenimiento.

(3) Las tarifas de los aviones que hacen servicio tipo taxi aéreo no están suficientemente controladas y normalmente se abusa en los precios, particularmente en CASANARE y ARAUCA.

c. Sobre otras actividades aéreas.

(1) En los territorios nacionales del Oriente y del Sur, particularmente en jurisdicción del META, VAUPES, VICHADA y ARAUCA, se lleva a cabo una intensa actividad aérea irregular que el Estado no está controlando ni reprimiendo.

(2) Buena parte de esta actividad aérea sin verificación oficial se dedica a tráfico ilegal de pieles, peces ornamentales, animales, mercaderías y al comercio de estupefacientes, particularmente de grandes cantidades de marihuana, de cocaína (de la Amazonia y el VAUPES).

(3) Existen numerosas pistas de aterrizaje para aviones bimotores y tetramotores, aptas inclusive para aeronaves de turbo hélice en jurisdicciones del META, VAUPES y VICHADA, desconocidas por el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y sobre los cuales no ejercen vigilancia ni control las autoridades civiles, policivas, del DAS o del Resguardo de Aduanas que se hallen no lejos de su localización.

(4) Son ampliamente conocidos en los medios de la Aduana Nacional, Aeronáutica, DAS y Policía los pilotos de aviones de 2 y 4 motores no inscritos en compañías de transporte aéreo, o de empresas pequeñas que, de tiempo atrás, se dedican al contrabando o al tráfico de estupefacientes, sin que se les cancele la licencia ni controle debidamente los itinerarios.

Las autoridades aeroportuarias, particularmente AEROCIVIL, el DAS, Resguardos de Aduana y Policía no controlan con celo ni eficacia los desplazamientos de aeronaves por los territorios nacionales, ni toman medidas obvias y de fácil ejecución para verificar si sus informes sobre origen y destino, itinerarios y estimaciones de llegada corresponden a la verdad o a la realidad.

(5) Los extranjeros que se desplazan por empresas de transportes aéreos o en aviones privados en los territorios nacionales no son identificados ni requisados por las autoridades del DAS, Policía y Aduanas destacadas en los campos aéreos de la región.

(6) Existe un intenso tráfico aéreo nocturno sobre la región comprendida entre la Sierra de LA MACARENA y la línea PUERTO LOPEZ-VILLAVICENCIO cuya significación, identificación y nacionalidad no han podido ser comprobadas, pero que muy probablemente significan actividades relacionadas con contrabando y tráfico de estupefacientes procedentes del Sur del META, VAUPES, CAQUETA y/o AMAZONAS.

CONCLUSION GENERAL.

El Gobierno Nacional debe emitir un plan integrado para control de las actividades aéreas en el Oriente y Sur del país.

9. SOBRE FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

a. Las Fuerzas Militares destinadas a los territorios del Oriente del país no están bajo un mando conjunto y son insuficientes para cumplir las tareas de defensa nacional, seguridad interna, ejercicio de la soberanía nacional y aporte al desarrollo nacional.

b. Las tres Unidades Tácticas del Ejército que dependen del Comando de la Séptima Brigada en el Oriente del país, están todas localizadas en el sector occidental de esta parte del territorio y por la distancia a la frontera y falta de transporte aéreo y flu-

vial, se mantienen desvinculadas de sus problemas y en incapacidad de ejercer su influencia.

c. No hay efectivos de ejército en jurisdicciones de VICHADA, GUAINIA ni VAUPES.

d. La Séptima Brigada del Ejército carece de Unidades de Ingenieros.

e. La región del Oriente en jurisdicción militar de la séptima Brigada del Ejército carece de vías carreteables y contiene tres (3) Secciones Administrativas del país totalmente aisladas por tierra y por agua del interior, pero presentes características orográficas y de consistencia de los suelos que ofrecen excelente escenario para el empleo de los Ingenieros militares.

f. La pequeña fracción de la Armada Nacional con base en PUERTO CARREÑO, es la única de esa Fuerza, que carece de los efectivos, medios y armas necesarios para una presencia activa en los ríos del Oriente y para un ejercicio moderado de soberanía sobre el ORINOCO, en contraste con la presencia, medios, capacidades de combate y de apoyo logístico de las marinas venezolana y brasilera

g. No hay fuerzas Navales los ríos navegables del GUAINIA y VAUPES ni en el río VICHADA.

h. Aparte de APIAY, todo el Oriente del país carece por completo de pistas aéreas capaces de recibir aviones de reacción, inclusive los pequeños de entrenamiento tipo T-37 de la FAC, carece igualmente de pistas iluminadas.

i. Los aviones de transporte asignados a la Fuerza Aérea con base en APIAY, (solamente dos bimotores de tiempo mensual incompleto) son absolutamente insuficientes, no sólo para el entrenamiento de los paracaidistas con base allí mismo, sino para el abastecimiento en las tropas en las regiones del META-CASANARE y ARAUCA y otros apoyos esenciales a las Fuerzas Armadas.

j. La región carece de ayudas de navegación aéreas adecuadas a la magnitud del territorio, excepto en VILLAVICENCIO y APIAY, Dos radios - faro de TRINIDAD no tiene un alcance superior a 5 kilómetros y se necesita una potencia para 300 kilómetros.

k. PUERTO CARREÑO, PUERTO INIRIDA, SAN JOSE DEL GUAVIARE y YOPAL necesitan con urgencia de radio-faros con alcance no inferior a 300 kilómetros.

l. El radio de acción de los aviones de reconocimiento, de entrenamiento y de apoyo de combate con base en APIAY, no alcanza a las fronteras con BRASIL y VENEZUELA en el Oriente.

m. No hay equipos de radar para controlar las actividades aéreas en el Oriente del país.

n. Los efectivos de la Policía adscritos al Departamento de Policía LLANOS ORIENTALES son insuficientes para la extensión del área y número de sitios que es preciso guarnecer.

o. En la actualidad se registra número menor de Puestos de Policía en el Oriente del país que los que se tuvo hace 20 o 40 años cuando las dificultades de movilidad y de comunicaciones eran mucho más graves.

p. Los Puestos de Policía de otras instituciones Armadas en el Oriente del país carecen en alto porcentaje de medios de comunicación, y de movilidad por vía acuática y terrestre.

q. El DAS rural, que por muchos años fue una institución adecuada de las necesidades del Llano, respetada y eficaz, vino a menos en número y calidad, con el consiguiente incremento de la delincuencia común, particularmente el abigeato y el contrabando del ganado hacia VENEZUELA.

r. Las Unidades y Fracciones del Ejército, la Policía y la Armada en los Llanos Orientales necesitan de aviones de transporte de los cuales ellas puedan disponer directamente para el movimiento y abastecimientos oportunos de sus efectivos y materiales.

s. Los Puestos del DAS y del Resguardo de Aduana en la frontera con VENEZUELA, Sector de ARAUCA, no están cumpliendo su misión de prevenir y reprimir el tráfico de ganado de contrabando, por complicidad con los delincuentes.

t. No existe suficiente inspección, control y relevo de los efectivos de la Policía, el DAS y el Resguardo de Aduanas en los Territorios del Oriente.

u. No existen provisiones de almacenamiento para abastecimiento en situaciones de emergencia nacional, regional o militar, para la población civil de las Fuerzas Armadas en el Oriente del país. La interrupción de la única vía a VILLAVICENCIO determina el colapso para la región en menos de 72 horas así sea en tiempo de paz. Es particularmente crítica la falta de capacidad de al-

macenamiento para combustibles y lubricantes para las Fuerzas Armadas, el transporte terrestre y acuático, la agricultura mecanizada y plantas eléctricas.

10. SOBRE SOBERANIA NACIONAL

a. El grado de soberanía nacional que se ejerce en los territorios nacionales en el Oriente es precario, en virtud de los siguientes factores que le afectan negativamente:

(1) La falta de integración del territorio al resto del país por inexistencia de vías de comunicación terrestre y acuática con el interior del país.

(2) La escasa población que ocupa la región.

(3) La situación de las fronteras, prácticamente desguarnecidas, en aire, agua y en contraste con el empuje colonizador y la presencia vigilante en tierra del Gobierno y las Fuerzas Armadas del BRASIL y VENEZUELA en zonas fronterizas.

(4) La falta de control efectivo sobre el espacio terrestre aéreo y ríos de la región por parte de las autoridades y Fuerzas Armadas Colombianas en VAUPES-GUAINIA-VICHADA y Oriente del META.

(5) El reducido número de efectivos de las Fuerzas Armadas Colombianas en el Oriente y a su falta de medios de comunicación, de control y de movilidad por aire, agua y tierra.

(6) El escaso número de las autoridades armadas de seguridad interna y de control aéreo y fluvial en esa región, unido a su falta de medios y de eficacia.

(7) El intenso tráfico de aeronaves no identificadas ni requisadas, que se dedican a actividades desconocidas o violatorias a la Ley colombiana.

(8) El exiguo y difícil ejercicio de la administración pública en la región. Sin embargo, en los últimos años es evidente una acción dinámica, nacionalista y eficaz, que tiene su motor en la Dirección General de los Territorios Nacionales.

(9) La falta de conciencia nacional del elemento indígena y su precario grado de integración al país.

(10) La falta de control oficial sobre la intensa actividad extranjera en esa parte del país.

(11) La acción de adoctrinamiento y de autoridad de gran parte de los indígenas colombianos por instituciones religiosas extranjeras, que prácticamente han asumido su control y orientación en esa región y en el resto del país.

(12) La ausencia del Estado, por muchos años, para el desarrollo económico y social de la mayor parte de la población, en contraste con el apoyo que ésta recibe de los países vecinos en la región fronteriza.

(13) La falta de una norma legal que limite a los extranjeros los negocios de finca-raíz en los territorios nacionales, especialmente en las zonas fronterizas.

b. *En síntesis.* Los territorios nacionales del Oriente —junto con los del Sur— son la parte del país en donde aún se ejerce más precariamente la soberanía nacional.

II. EXTRAÑA ACTIVIDAD EXTRANJERA EN GUAINIA Y CONCLUSION

a. Hechos.

(1) A mediados de 1972, exactamente durante todo el mes de julio, se sucedió en GUAINIA una extraña actividad aérea y terrestre, espaldas de las autoridades colombianas, en la región situada al Suroeste de PUERTO INIRIDA con epicentro en coordenadas geográficas latitud tres grados 15' N y longitud 63" (carta de Colombia en alto relieve, escala 1: 1.500.000) que, por sus características, es preciso atribuir a personas y aeronaves extranjeras y que tuvo las siguientes características:

(a) Diariamente, en las horas de la tarde aterrizaba en esa zona —propicia para ello con la combinación de selvas y llanuras firmes— un avión pesado tipo militar, de características C-130 o C-123 según descripción de indígenas que distinguen otros tipos de aviones.

(b) Al amanecer el avión decolaba del área general de aterrizaje, tomando la misma dirección general de procedencia de la tarde anterior (del Este o N. E.).

(c) Durante el día, desde las primeras horas de luz hasta la tarde, trabajaba una maquinaria de motor DIESEL, similar por el ruido a un tractor de oruga.

(d) En las últimas semanas se escuchó también el ruido característico de una planta DIESEL.

(e) Según los testimonios recibidos y rumbos reconstruídos por la Comisión, el avión podía tener su origen y destino en territorio venezolano aunque, por la relativa proximidad del territorio brasilero, es posible también que tuviera su base en ese país.

(f) Por la distancia, direcciones de procedencia y de destino así como por el tipo de avión, debe descartarse que la base de la aeronave estuviera en territorio colombiano.

(g) La región donde se llevó a cabo esta extraña operación es absolutamente despoblada y muy difícil de reconocer por tierra, por razón de la combinación de selva y sabana bravía, cubierta por la paja denominada "flor de Inírida" y por fibra de chipichipi.

(h) Las autoridades de PUERTO INIRIDA, particularmente el Teniente Rafael Enrique SANTAMARIA GOMEZ y Sargento Segundo JESUS IGNACIO CARDENAS, Comandante del Distrito de Policía, prestaron entonces máxima atención a la insistente información de algunos indígenas, pero infortunadamente no encontraron apoyo oportuno en el terreno de las autoridades civiles, policivas ni militares de VILLAVICENCIO y faltó así una aeronave que era esencial para guiar las patrullas por tierra, reabastecerlas y reconocer cuidadosamente el terreno en busca de maquinaria y de las huellas de los aviones en la sabana.

(i) La actividad cesó bruscamente el día que la Comisión de Policía y baquianos de la región subiendo por el Río INIRIDA, pasaron por EL REMANSO con dirección a la zona donde se sucedía la actividad denunciada y previamente escuchada por el Sargento en su primera salida.

Como hecho que no descarta la participación del Misionero de "Nuevas Tribus de Colombia", Mr. LORENZO LARRINSON, con base en EL REMANSO, RIO INIRIDA, se tiene que él se enteró del paso de la Comisión por mensaje que debió enviarle su esposa esa misma tarde hasta un sitio sobre el Río INIRIDA, aguas arriba, donde se encontraba y su regreso apresurado en la noche a EL REMANSO, sorteando graves peligros por los raudales que tuvo que cruzar en la oscuridad para llegar a su sede. En esta base el Misionero siempre ha tenido radio de largo alcance y tanto esa tarde como el día siguiente, según testimonios recogidos, el tráfico radial fue más intenso que lo normal.

(2) Hay versiones, que datan de años atrás, sobre yacimientos de minerales preciosos hacia la región donde sucedió la actividad descrita.

(3) Por la riqueza mineral de la región del INIRIDA, ya plenamente establecida, es presumible que esta operación consistió en exploración sobre recursos minerales o piedras preciosas sin poderse descartar que se trata de una rápida perforación de carácter petrolera.

(4) La Comisión concentró su máximo esfuerzo en la localización del sitio en que se sucedieron las operaciones de la maquinaria y de los aviones, pero le fue imposible precisarlo en dos días por la inmensidad de la región, la similitud en toda su extensión y haber transcurrido dos años, con sus fluctuaciones de tiempo atmosférico, que necesariamente debieron contribuir a borrar la huella de las aeronaves en el terreno.

b. Conclusión.

Por los testimonios del personal que participó en la Comisión de 1972, confrontados con el reconocimiento aéreo y terrestre de la Comisión, con los informes de colonos indígenas idóneos y dirigidos experimentados de la región, serios y capacitados para hacer aseveraciones sobre el fenómeno y sobre el aspecto de las aeronaves observadas, la Comisión concluyó categóricamente que el hecho se sucedió, y que es absolutamente imposible que maquinarias ubicadas en territorios venezolano o brasileros hubieran podido ser advertidas, por fenómenos acústicos, como operando en territorio colombiano.

x RECOMENDACIONES

LA COMISION RECOMIENDA

1. AL GOBIERNO NACIONAL, en GENERAL:

a. Agilizar aún más la gestión administrativa de la Dirección General de Territorios Nacionales y elevarle su jerarquía, preferiblemente a Departamento Administrativo.

b. Erigir oficialmente a SAN JOSE DEL GUAVIARE como principal polo de desarrollo y base para la marcha nacional hacia el Oriente y S.E. del territorio nacional.

c. Negar el acceso por vía carretable del BRASIL al VAUPES hasta tanto Colombia no haya construido la carretera SAN JOSE DEL GUAVIARE-EL RETORNO-MITU y se haya logrado con esa vía un grado razonable de integración del VAUPES al interior del país.

d. Concentrar los esfuerzos y suficientes recursos de obras públicas, nacionales y regionales, a la construcción de las siguientes vías que representan un aporte fundamental para la integración y desarrollo de los territorios de VAUPES, GUAINIA y VICHADA, al META e interior del país.

(1) Carretera SAN JOSE DEL GUAVIARE-EL RETORNO (ya en servicio) CALAMAR, sobre el Río VAUPES, más un pequeño tramo (varadero) para sobrepasar el fuerte raudal que impide navegación entre CALAMAR y MITU.

(2) Carretera de conexión entre los Ríos GUAINIA e INIRIDA, ya trazada entre PUERTO INIRIDA-LA CEIBA, en el INIRIDA, y el sitio de MANACAL sobre el GUAINIA.

(3) Carretera PUERTO CARREÑO-PUERTO NARIÑO (boca del Río VICHADA) para evitar los raudales del ORINOCO por territorio nacional, que el Gobierno del VICHADA ha construido ya hasta CASUARITO.

(4) Prolongación de la carretera de SANTA RITA hasta PUERTO NARIÑO (margen izquierda Río VICHADA).

e. Crear incentivos para el personal de las Fuerzas Armadas, profesionales civiles, autoridades regionales y locales, educadores, personal auxiliar de los servicios de Salud y miembros de los Institutos Oficiales de desarrollo económico y social, que sean destinados a los territorios nacionales, a fin de propiciar su trabajo en esas regiones, motivándoles para desarrollar sus tareas con espíritu patriótico, solidaridad humana y efecto hacia el colono y el indígena. Exigirles que su trabajo contribuya efectivamente a la integración de esas regiones al resto del país y al ejercicio de la soberanía nacional.

f. Modificar sustancialmente la concepción de la empresa SATENA, subsidiándola ampliamente para que sus servicios representen para el habitante de los territorios nacionales una ayuda sustancial por el bajo costo de los mismos, puntualidad y capacidad de tocar todos los puntos de la frontera y de los territorios nacionales

en que existan núcleos importantes de colonización y de administración pública.

g. Construir las instalaciones necesarias en el META, CASANARE, ARAUCA y SAN JOSE DEL GUAVIARE para almacenar en total un nivel mínimo no menor de 15 días de abastecimientos en alimentos y combustibles (71.000 barriles de combustibles por día y 2.000 de lubricantes por día = 1.095.000 galones).

h. Dotar al Oriente del país de una pista de aterrizaje apta para aviones a reacción al Norte del Río CRAVO SUR, y de radiofaros de alcance adecuado, en las siguientes localidades:

—ARAUCA, TAME, TRINIDAD, YOPAL, PUERTO CARREÑO, PUERTO RICODA, SAN JOSE DEL GUAVIARE, y habilitar el aeropuerto de VANGUARDIA, en Villavicencio para aviones turbo hélice y para vuelos nocturnos.

h. Contemplar desde ahora en los planes para un sistema de radar, la instalación en APIAY o VANGUARDIA, TAME y TRINIDAD.

i. Crear una Oficina de Inspección de los territorios nacionales, dándole al Gobierno Central atención inmediata a los informes y recomendaciones que el Inspector y sus asesores presentan sobre cualquier aspecto relacionado con la rama ejecutiva y la Administración pública en general.

j. Que los funcionarios de los ministerios e Institutos, que tienen agencias en los territorios nacionales del Oriente sean visitados al menos cada trimestre por sus superiores directos o inspectores delegados.

k. Disponer que el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil junto con el Resguardo de Aduana, la Policía y el DAS, ejecuten un mayor control sobre el tráfico aéreo en los territorios nacionales, en vuelo y en tierra, y que se reglamenten y controlen los servicios y tarifas de las empresas de transporte aéreo que operan en la región.

l. Reorganizar totalmente, el DAS rural a base de elementos llaneros, aumentando sus efectivos y utilizando las instalaciones construidas en AGUA AZUL para Escuela de ese Cuerpo.

m. Organizar una Comisión de los Ministerios de Gobierno, Salud y Agricultura para visitar en TAME las instalaciones de Mr. Martin HEIBERT, verificar sus interesantes y peligrosas actividades

y tomar medidas efectivas para poner término a sus actuaciones médico-quirúrgicas (Ver parágrafo 8, Anexo "B", ARAUCA).

2. AL MINISTERIO DE GOBIERNO

a. ABSTENERSE DE RENOVAR EL CONTRATO CON EL INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE VERANO Y, PARA EL FUTURO, OFRECERLE UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

Primera:

Conceder al Instituto el plazo de un año, a partir del 1º de agosto de 1974, para retirarse del país, sin indemnización, conforme a las previsiones del contrato vigente;

Segunda:

Conceder al Instituto el plazo de dos años para hacer de él una Institución mixta, *exclusivamente lingüística*, en que el 50% de todos sus efectivos, en cada una de las categorías de personal, sea colombiano, con la condición expresa de que en su tarea, a partir del primero de enero de 1975, no contemplará ninguna actividad de carácter religioso, sino concretada a los estudios antropológico-lingüístico, respetando integralmente la cultura indígena en los demás campos. Esta alternativa contempla la absorción de un 10% de los efectivos nacionales en 1974, otros 20% más antes de julio de 1976.

b. Suspender las actividades de las misiones "CRUZADA EVANGELISTA COLOMBIANA" de la señorita SOFIA MULLER, la "MISION NUEVAS TRIBUS DE COLOMBIA" que representa actualmente Mr. OREN GREEN, y todas las demás misiones y grupos extranjeros que operan con indígenas en los territorios nacionales, a partir de diciembre 31 de 1974.

c. Expedir una reglamentación rigurosa del Decreto 1741 del 30 de agosto de 1973 que establece las normas sobre corporaciones y fundaciones constituídas para desarrollar actividades relacionadas con las comunidades indígenas y de la orientación política indigenista del Estado colombiano para integrarlas al desarrollo nacional respetando su autonomía cultural.

d. Designar sin demora una comisión mixta de Instituciones del Estado interesadas en los asuntos científicos y de desarrollo del

indígena para que estudie en LOMALINDA, y en puesto de los Misioneros-lingüistas del ILV que trabajan con los indígenas en la selva, todos los procedimientos administrativos lingüísticos, de comunicación y de transporte que utiliza el Instituto, su forma de operar, sus resultados obtenidos, en previsión a su retiro del país y a la creación de un Instituto Nacional con fines científicos de carácter antropológico y/o lingüístico. En tal caso, que el Estado entre a asumir su responsabilidad de estudio de las culturas indígenas, desarrollo económico y social de las tribus e integración del país, ganando paulatinamente su orientación y control.

e. Contemplar en el presupuesto nacional de 1975 y años siguientes las sumas necesarias para ofrecer a las Instituciones interesadas las siguientes facilidades relacionadas con la nacionalización de las investigaciones antropológicas-lingüísticas y de localización de recursos en los territorios nacionales.

- (1) Compra de aeronaves STOL.
- (2) Dotación de embarcaciones adecuadas a los ríos del Oriente y medios de comunicación radial.
- (3) Apoyo económico, motivación y estímulos adecuados a los profesionales de las siguientes disciplinas que se radiquen en el territorio del oriente para estudiar, practicar y aportar sus conocimientos al desarrollo de la región.
 - (a) Antropólogos.
 - (b) Lingüistas.
 - (c) Médicos y Odontólogos.
 - (d) Agrónomos.
 - (e) Naturalistas.
 - (f) Ingenieros (de Minas, Hidráulicos, de Vías, geógrafos, eléctricos).
 - (g) Geólogos.
 - (h) Veterinarios.
 - (i) Profesores titulados.
 - (j) Arquitectos.

f. Distribuir extensamente en los territorios nacionales los trabajos lingüísticos básicos, elaborados por el ILV, y exigir, antes de finalizar el presente año, que los educadores, misioneros católicos y otras personas capacitadas, rindan informes sobre su propiedad y utilidad.

g. Dictar un Decreto por el cual se prohíban campañas específicas de adoctrinamiento religioso de las tribus indígenas en el territorio nacional.

h. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, preparar y emitir un decreto sobre limitación a las actividades del personal extranjero no residente en los territorios nacionales, con miras a evitar investigaciones, trabajo evangélico, intervenciones en la cultura de los pueblos indígenas y en la exploración y explotación de los recursos naturales.

i. Notificar a la "Misión Nuevas Tribus de Colombia" que en el presente año debe retirar de EL REMANSO (Río Inírida) a la pareja de misioneros que allí operan y prohibirle localizar nuevos misioneros en la hoya hidrográfica del Río INIRIDA.

j. Notificar al ILV que antes de junio de 1975 debe retirar de la región de los Tunebos al señor Paul HEADLAND y señora, y que no se autoriza la permanencia de otros misioneros lingüistas en esa zona del país. Prohibirle reconocimiento en el área de la Sierra y Parque Nacional de LA MACARENA.

k. Constituir un Comité de alto valor científico que proyecte las directrices que deben dictarse al Instituto Colombiano de Antropología e Instituciones nacionales afines en el estudio de las culturas indígenas, y preparar un plan general tendiente al mejoramiento social, económico y cultural del indígena, sin traumatizarlo, sin destruir su cultura ni imponerle ideologías o normas opuestas a su organización y sistema comunitario.

l. Dictar una norma de carácter general que prohíba los programas oficiales o privados hacia el indígena concebidos con carácter paternalista y prescriban normas y procedimientos tendientes a que toda actividad hacia el indígena conlleve el necesario respeto a la cultura, la defensa contra los atropellos o ambiciones de los no indígenas, y acelere su integración al país.

3. AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

a. Que se constituya en el Oriente del país un Comando Conjunto de las Fuerzas Militares, con base en VILLAVICENCIO-APIAY y se le asignen, para 1975 además de las actuales Unidades y medios, los siguientes:

(1) Un Batallón de ingeniero de construcción.

(2) Un helicóptero de reconocimiento.

(3) Un avión de transporte tipo C-54 y 2 tipo C-47.

(4) Dos patrulleros, con base en PUERTO INIRIDA, para los Ríos ORINOCO (aguas arriba de los raudales de MAIPURES), VICHADA, GUAVIARE, INIRIDA (bajo y ATABAPO).

(5) Una Compañía de Fusileros del Ejército con bases en PUERTO CARREÑO, PUERTO INIRIDA, SAN FELIPE y MITU con medios de movilidad por vía fluvial.

b. Que se prepare y ejecute una operación especial de inteligencia en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía tendiente a determinar que origen y que finalidad tuvo la actividad extranjera con aviones y maquinaria, que se cumplió al S.E. de PUERTO INIRIDA en julio de 1972.

c. Que el Comando de la Séptima Brigada, en coordinación con el Comando Aéreo de Combate Nº 2 de APIAY, Departamento de Policía LLANOS ORIENTALES y la regional de AEROCIVIL, preparen y desarrollen una operación especial tendiente a determinar el origen y destino de numerosos vuelos diurnos y nocturnos que en los últimos años se suceden en jurisdicciones del META y VAUPES sin haber sido identificados.

d. Que se incrementen los efectivos de la policía en los LLANOS ORIENTALES para establecer los puestos esenciales fronterizos que la experiencia y los antecedentes históricos determinan, y dotar y de movilidad, así como de un sistema logístico y de mantenimiento que ponga remedio al actual fenómeno de prematura destrucción de radios y de motores fuera de borda.

e. Exigir al Departamento de Policía LLANOS ORIENTALES que, por los distritos y Puestos de Policía donde no exista oficina del DAS, se ejerza un estricto control sobre el personal extranjero que reside o visita la región especialmente en las siguientes áreas potencialmente ricas en recursos naturales.

(1) Sur del meta, margen derecha del Río ARIARI, al Río DUDA GUAYABERO.

(2) Hoya hidrográfica del Río INIRIDA.

(3) Centro y Oriente del VAUPES.

(4) Vertiente oriental de la SIERRA NEVADA DE GUICAN o COCUY, particularmente entre los Ríos COBARIA y ROLLOTA, zona de los TUNEBOS.

(5) Occidente de TAME, con epicentro en el pozo petrolero TAME Nº 1.

f. Apoyar al Comando de la Séptima Brigada con un helicóptero de reconocimiento para que con participación de la Policía, en el mes de agosto o septiembre del presente año prosiga las actividades de reconocimiento de la región, localización de campos aéreos clandestinos, cultivos de marihuana y coca, y verificación de actividades de instituciones y ciudadanos extranjeros de las cuales ya tuvo conocimiento general la Comisión.

g. Incrementar la función de inspección sobre las unidades y fracciones de las Fuerzas Armadas y de seguridad en los territorios nacionales.

h. Adquirir aviones tipo C-48 (CURTIS) para la FAC y/o SATENA, en vista de su capacidad, rendimiento, solidez y adaptabilidad a las pistas de los territorios nacionales.

4. AL MINISTERIO DE AGRICULTURA

a. Promulgar a nivel nacional una norma estricta tendiente a prohibir al desarrollo de colonizaciones en áreas no autorizadas por el Gobierno Nacional.

b. Con base en la experiencia nacional y el ejemplo del BRASIL, promulgar normas sencillas, prácticas y fáciles de controlar, tales como la de establecer que las colonizaciones sólo se emprenderán en regiones servidas por vía carretable, fluvial navegable, y que cada colono tendrá derecho a 100 hectáreas iniciales en zona selvática, de las cuales solamente 50 podrá desmontar para cultivos y/o ganadería.

c. Revisar y complementar las disposiciones vigentes que sancionan la destrucción de los recursos naturales, la flora y fauna, en violación a las determinaciones del Estado, y se aumentan el número de personal destinado a su control y represión, su movilidad y comunicaciones.

d. Cancelar sin demora el valor de las mejoras de los colonos de LA MACARENA en la margen izquierda del Río GUAYABERO (Parque LA MACARENA) y al precio actual, con base en un avalúo en que el colono tenga voz y voto junto con el Instituto Geográfico AGUSTIN CODAZZI y el INCORA. De no ser posible, autorizar la apertura de la "pica" entre LA MACARENA y VISTA

HERMOSA (San Juan de Arama), contemplando, desde el momento que se tome la decisión, una sección especial de vigilancia y control del IDERENA para impedir que desde ésta se hagan trochas y caminos laterales, o se adelanten actividades de colonización, caza o aprovechamiento de los recursos naturales de la región que cruza.

e. Aumentar los cupos asignados por la Caja Agraria e INCORA para impulsar el desarrollo agropecuario, con prioridad a las localidades de SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO, PUERTO INIRIDA, MITU, BARRANCAMINAS y VICHADA, (para zona de la margen derecha del Río VICHADA).

f. Designar una Comisión de nivel científico, sin nexos con los intereses que han sostenido el programa de GAVIOTAS, para determinar qué aporte efectivo ha hecho al VICHADA y decidir sobre su futuro. Que los fondos destinados al mismo sean administrados con arreglo a las normas vigentes.

g. Autorizar, por intermedio de la Caja Agraria, la importación de motores fuera de borda, equipos de radio y otros elementos indispensables para los colonos, sin pago de impuestos de importación ni de ventas, amortización a mediano plazo y tasa baja de interés.

5. AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

a. Planear y desarrollar una amplia operación de reconocimiento y localización de recursos minerales en los territorios del Oriente, dando especial prioridad a: Hoya Hidrográfica del Río INIRIDA, SIERRA DE LA MACARENA, VAUPES, vertiente oriental de la SIERRA NEVADA DE QUICAN o COCUY, zona de los Tunebos y al Occidente de TAME.

b. Declarar zonas nacionales mineras en las regiones que antes se enumeran, limitando la del Río INIRIDA desde "Raudal ALTO" hasta desembocadura del caño BOCON y toda la extensión de éste, aguas, arriba, hasta sus nacimientos.

c. Prohibir los reconocimientos geológicos, radiológicos o de cualquier otro tipo en la Sierra de LA MACARENA sin permiso expreso del Ministerio de Minas y Energía.

d. Acelerar los trabajos para explotación en gran escala de las calizas de la región de EL DORADO (Ariari).

6. AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

a. Mejorar la vía carretable PUERTO LLERAS, SAN JOSE DEL GAVIARE para todo tiempo y prever recursos presupuestales para la construcción del puente, aprovechando el angostamiento del río en la zona del raudal situado aguas arriba de esta población.

b. Empezar trabajos de trazado de la carretera SAN JUAN DE ARAMA, MESETAS, LA URIBE, COLOMBIA, como ruta fundamental del futuro para el Oriente del país y para conexión con la marginal de la Selva..

c. Que antes de enlazar por carretera a TAME con SARAVENA, se termine la carretera que lo unirá con el interior, procedente de SACAMA.

d. Proseguir los trabajos de destrucción de los obstáculos para la navegación en el raudal del MAPIRIPAN con apoyo económico de Ingenieros Militares al Gobierno del GUAINIA.

e. Tomar medidas prácticas y objetivas para marcar la capacidad de los puentes en los territorios nacionales, y establecer responsabilidades sobre daño causado al "Puente de la Amistad", sobre el Río ARIARI, frente a CUBARRAI, pocos días después de inaugurado en el presente año.

DISCUSION Y APROBACION DE INFORME

El presente informe con sus anexos y apéndices fue, redactado y discutido en varias sesiones de trabajo y aprobado unánimemente por todos los Miembros de la Comisión Especial de Reconocimiento y verificación, señores:

Brigadier General Manuel Rojas Ruano, Comandante de la Séptima Brigada. *Doctor Luis Ernesto Morales*, representante del Ministerio de Gobierno. *Pedro Montenegro* y *Horacio Gil González*, representantes del Ministerio de Minas y Energía. *Coronel Juan Francisco Garavito B.*, representante del Comando General de las Fuerzas Militares y secretario de la Comisión. *Coronel Jorge Castillo Pernia* y *Teniente Coronel Raúl Otero Aponte*, del Comando del Ejército. *Doctor Víctor Vásquez V.*, representante del Inderena. *Doctor Francisco Ortiz*, representante del Instituto Colombiano de Antropología y *Doctor Jaime Mendoza*, representante del Instituto Colombiano de Asuntos Nucleares.

(Fdo.) *Mayor General José Joaquín Matallana Bermúdez*,
Representante del Ministerio de Defensa Nacional,
Jefe de la Comisión.

(Es fiel copia de su original)